



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0005-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009. Consejería de Presidencia.

Calificación de enmiendas parciales.

Enmiendas al articulado presentadas por:

Grupo Parlamentario Socialista.	1207
Grupo Parlamentario Popular.	1220
Grupo Parlamentario Mixto.	1226

Enmiendas a los estados de gastos e ingresos presentadas por:

Grupo Parlamentario Socialista.	1232
Grupo Parlamentario Popular.	1279
Grupo Parlamentario Mixto.	1283

PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PL-0005 - 0704611-.

Autor: Consejería de Presidencia.

1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009.

ACUERDO:

Vistos:

Escrito número 4834, de fecha 9 de diciembre de 2008, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama Sáenz, por el que presenta 90 enmiendas parciales al articulado del proyecto de ley y 253 al estado de gastos e ingresos.

Escrito número 4836, de fecha 9 de diciembre de 2008, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas Villoslada, por el que presenta 28 enmiendas parciales al articulado del proyecto de ley y 23 al estado de gastos e ingresos.

Escrito número 4838, de fecha 9 de diciembre de 2008, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, por el que presenta 31 enmiendas parciales al articulado del proyecto de ley y 134 al estado de gastos e ingresos.

Una vez examinadas las citadas enmiendas, la Mesa de la Comisión, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 96 del Reglamento de la Cámara y

de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Efectuar de oficio las siguientes correcciones:

I. Enmiendas parciales al articulado.

La enmienda núm. 19 se entenderá referida al párrafo 12.bis.

La enmienda núm. 29 se entenderá referida al artículo 7.4.A) a), se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 30 se entenderá referida al artículo 7.4.B) a) y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 32 se entenderá referida al artículo 10.2 y se suprimirá el texto del apartado "donde dice".

La enmienda núm. 33 se entenderá referida al artículo 10.2.bis, y se suprimirá la palabra "nuevo" del apartado "debe decir".

La enmienda núm. 37 se entenderá referida al artículo 12.2.c).

En la enmienda núm. 38: suprimir la letra "y" que aparece al principio y sustituir la expresión "en aquel" por "a aquél" en el apartado "debe decir".

En las enmiendas núms. 45, 46, 47 y 49 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de no-

viembre de 2008).

En la enmienda núm. 50, añadir Capítulo III, en el apartado "debe decir".

La enmienda núm. 51 se entenderá referida al artículo 29.1.

La enmienda núm. 52 se entenderá referida al artículo 29.2, párrafo primero y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 53 se entenderá referida al artículo 29.3.b).

En la enmienda núm. 54 incluir puntos suspensivos al principio de la frase y una coma al final del apartado "Donde dice".

En la enmienda núm. 55 se incluirán puntos suspensivos al principio de la frase y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 56 se entenderá referida al Capítulo V, artículo 30, nuevo apartado 4.

La enmienda núm. 59 se entenderá referida al artículo 33.1 y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

En las enmiendas núms. 60 y 61 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

En la enmienda núm. 63, que se entenderá de adición, incluir la expresión "Artículo 37.bis" al principio del apartado "debe decir".

La enmienda núm. 64 se entenderá referida al artículo 41.bis.

La enmienda núm. 67 se entenderá referida al título del artículo 56.

La enmienda núm. 68 se entenderá referida al artículo 56.2.d).

La enmienda núm. 69 se entenderá referida al artículo 56.2, último párrafo y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 70 se entenderá referida al artículo 56.3, párrafo noveno, y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

En la enmienda núm. 71 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 74 se entenderá referida al artículo 66.bis.

La enmienda núm. 75 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III.

La enmienda núm. 76 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 73.

La enmienda núm. 77 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 74.

La enmienda núm. 78 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 75.

La enmienda núm. 79 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 76.

La enmienda núm. 80 se entenderá referida al Título

lo VI, Capítulo III, artículo 77.

La enmienda núm. 81 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 78.

La enmienda núm. 87 se entenderá referida a la disposición adicional undécima.

La enmienda núm. 89 se entenderá referida al título del Anexo V.

II. Enmiendas parciales al estado de gastos e ingresos.

En las enmiendas núms. 2, 4 y 5 la propuesta de alta se entenderá referida al artículo 46, concepto 461.

En la enmienda núm. 49 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 06.

En la enmienda núm. 63 la segunda propuesta de baja se entenderá referida al servicio 02, la cuarta propuesta de baja se entenderá referida al servicio 02, concepto 227.

En la enmienda núm. 64 sustituir la cantidad del apartado "debe decir" por 697.731 euros.

En la enmienda núm. 69 la propuesta de alta se entenderá referida al concepto 474, subconcepto 00.

En la enmienda núm. 74 la segunda propuesta de baja se entenderá referida al servicio 01.

En la enmienda núm. 76 la propuesta de alta se entenderá referida al servicio 04.

En la enmienda núm. 81, sustituir la cantidad del apartado "donde dice" por 515; y sustituir la cantidad del apartado "debe decir" por 100.515.

En la enmienda núm. 82 la segunda propuesta de baja se entenderá referida al servicio 04.

En la enmienda núm. 84 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 12.

En la enmienda núm. 87 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 13.

En la enmienda núm. 89 la cuarta propuesta de baja se entenderá referida al servicio 02, la cantidad de la quinta propuesta de baja será 10.000, y la suma total será 100.000.

En la enmienda núm. 90 la primera propuesta de baja se entenderá referida al subconcepto 99.

En la enmienda núm. 92 la propuesta de alta se entenderá referida al artículo 74.

En la enmienda núm. 99 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 03.

En la enmienda núm. 100 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 04.

En la enmienda núm. 101 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 05, la cantidad de la propuesta de baja será 150.000 y la suma total será 150.000.

En la enmienda núm. 127 la propuesta de alta se entenderá referida a la sección 08, servicio 03, programa 4541, artículo 76, concepto 761, subconcepto 07.

En la enmienda núm. 128 la propuesta de alta se entenderá referida al servicio 07.

En la enmienda núm. 129 la propuesta de alta se entenderá referida a la sección 08, servicio 07, programa 4221 y se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 1.220.000.

En la enmienda núm. 130, sustituir la cantidad del apartado "Debe decir" por 12.027.211.

En la enmienda núm. 134, sustituir la cantidad del apartado "debe decir" por 2.955.000.

En la enmienda núm. 141 la propuesta de alta se entenderá referida al concepto 632 y subconcepto 04.

En la enmienda núm. 142 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 4221.

En la enmienda núm. 145 sustituir la expresión "Patronato centro asociado UNED-La Rioja" por: "Patronato centro asociado de la U.N.E.D. en La Rioja" en los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 148 la propuesta de baja se entenderá referida al programa 5122.

En la enmienda núm. 149 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 42 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 150 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 44 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 151 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 45, no se consignará subconcepto y se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 147.069.

En la enmienda núm. 152 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 46, no se consignará subconcepto; se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 96.000, las siete propuestas de baja se entenderán referidas al centro 01, se suprimirá el proyecto de la primera propuesta de baja; la cantidad de la cuarta propuesta de baja será 6.000, y la suma total será 96.000.

En la enmienda núm. 153 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 47, no se consignará subconcepto; sustituir la cantidad del apartado "debe decir" por 101.000; se sustituirá la cantidad de la segunda

propuesta de baja por 10.000; la cuarta propuesta de baja se entenderá referida al servicio 01, centro 02, y la suma total será 101.000.

En la enmienda núm. 154 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 48 y no se consignará subconcepto, y las dos propuestas de baja se entenderán referidas al servicio 01, centro 02.

En la enmienda núm. 155 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 49 y no se consignará subconcepto; las tres primeras propuestas de baja se entenderán referidas al servicio 01, centro 02, y la cuarta propuesta de baja se entenderá referida a la sección 09, servicio 02, programa 5121, artículo 22, concepto 226.

En la enmienda núm. 156 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 50 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 157 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 50 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 158 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 40 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 159 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 41 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 160 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 42 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 161 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 43 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 162 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 44 y no se consignará

subconcepto.

En la enmienda núm. 163 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 45 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 164 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 46 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 165 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 47 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 166 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 48 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 167 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 49 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 168 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 50, no se consignará subconcepto y la cantidad de la novena propuesta de baja será 30.000 y la suma total de la propuesta de baja será 89.800.

En la enmienda núm. 169 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 51 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 170 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 52 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 171 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 53 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 172 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 54 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 173 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 55 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 174 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 56 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 175 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 5121, proyecto 43 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 185 las dos propuestas de baja se entenderán referidas al servicio 02, centro 01, subconcepto 14, la cantidad de la segunda propuesta de baja será 14.000 y la suma total de la propuesta de baja será 30.000.

En la enmienda núm. 187 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 21.

En la enmienda núm. 189 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 3113.

En las enmiendas núms. 190, 191, 192, 193, 194, 195 y 196 la propuesta de alta se entenderá referida al servicio 03, centro 01, programa 3113.

En la enmienda núm. 197 se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 2.030.000.

En la enmienda núm. 204 la primera propuesta de baja debe entenderse referida al centro 01.

En la enmienda núm. 209 la segunda propuesta de baja debe entenderse referida al servicio 02.

En la enmienda núm. 226 se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 1.331.000.

En la enmienda núm. 228 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 4561, y la quinta propuesta de baja se entenderá referida a la sección 18,

servicio 01, programa 4561, artículo 22, concepto 227, subconcepto 06 y cantidad 200.000; y la suma total será 600.000.

En la enmienda núm. 229 la segunda propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19.

En la enmienda núm. 230 la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19.

En la enmienda núm. 232 la segunda propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19.

En la enmienda núm. 233 la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19.

En la enmienda núm. 238 se sustituirá la cantidad del apartado "Debe decir" por 3.515.000.

En la enmienda núm. 243 se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 175.000.

En la enmienda núm. 253 se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 13.147.900.

Tercero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Cuarto: Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

I. Enmiendas parciales al estado de gastos e ingresos.

En la enmienda núm. 1, la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 04.

La enmienda núm. 4 se entenderá de adición.

En la enmienda núm. 11 sustituir el texto del apartado "donde dice" por: "U.R.: Convenio Programa I3 (M.E.P.S.D.)".

En la enmienda núm. 18, la tercera propuesta de baja se entenderá referida al subconcepto 99.

En la enmienda núm. 20, la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19, servicio 03, programa 5411, artículo 77, concepto 770, subconcepto 00.

II. Enmiendas parciales al articulado.

En la enmienda núm. 24 se sustituirá el guión que aparece después del número "2." que inicia los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 26 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

En la enmienda núm. 27 se suprimirá el guión que aparece después del número "7." que inicia los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 28 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008) y se suprimirán los guiones que aparecen después de los números que inician los apartados.

En la enmienda núm. 29 se suprimirá el guión que aparece después del número "3." que inicia los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 31 se sustituirá "Ley 6/2001" por "Ley Orgánica 6/2001" en el apartado "debe decir".

En la enmienda núm. 30 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008) y se suprimirán los guiones que aparecen después del número "3." que inicia los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 36 sustituir "TOTAL PERSONAL SERVICIO RIOJANO DE SALUD 154" por:

"TOTAL PERSONAL SERVICIO RIOJANO DE SALUD 3.561".

Quinto. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Sexto. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

I. Enmiendas parciales al estado de gastos e ingresos.

En la enmienda núm. 12, la novena propuesta de baja se entenderá referida al programa 4531.

En la enmienda núm. 27 sustituir la expresión "DOP PERAS DE RINCÓN DE SOTO" por "D.O.P. PERAS DE RINCÓN DE SOTO" en los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 28 sustituir la expresión "IGP COLIFLOR CALAHORRA" por "I.G.P. COLIFLOR CALAHORRA" en los apartados "Donde dice" y "Debe decir".

En las enmiendas núms. 45, 51, 66, 83 y 114 sustituir la expresión "D.G." por "DIRECCIÓN GENERAL" en los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 62 añadir "500.000" al final del apartado "debe decir".

En la enmienda núm. 65 la propuesta de alta se entenderá referida al servicio 06 y añadir "Ayudas a proyectos de Investigación U.R." al final del apartado "donde dice".

En la enmienda núm. 70 la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 09.

En la enmienda núm. 78 la segunda propuesta de baja se entenderá referida al centro 01.

En la enmienda núm. 79 la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 06, cantidad 184.294.122, y la SUMA TOTAL, cantidad 184.294.122.

En la enmienda núm. 84 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 3113.

En la enmienda núm. 90 la propuesta de baja se entenderá referida al programa 5421.

En la enmienda núm. 96 la propuesta de baja se entenderá referida al programa 5421

En la enmienda núm. 112, se sustituirá "50" por "50.000" en el apartado "donde dice"; se sustituirá "130.050" por "180.000" en el apartado "debe decir", y la tercera propuesta de baja se entenderá referida al programa 6131.

En la enmienda núm. 130 la cuarta propuesta de baja se entenderá referida al programa 4221.

II. Enmiendas parciales al articulado.

Las enmiendas núms. 145, 151 y 152 se entenderán de adición.

La enmienda núm. 158 se entenderá de supresión.

Séptimo. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja las enmiendas parciales que han sido calificadas y admitidas a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 96.4 del Reglamento de la Cámara, ordenándose por grupos parlamentarios y numerándose sistemáticamente.

Octavo. Los errores advertidos y las correcciones efectuadas serán tenidos en cuenta a efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 11 de diciembre de 2008. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta 90 enmiendas parciales al articulado del Proyecto y 253 al Estado de Ingresos y Gastos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2009.

Logroño, 9 de diciembre de 2008. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Carlos Cuevas Villoslada, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara presenta 51 enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009.

Logroño, 9 de diciembre de 2008. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Miguel González de Legarra, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el

presente escrito, presenta ciento sesenta y cinco (165) enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009, Expte.: 7L/PL-0005 - 0704611-.

Logroño, 9 de diciembre de 2008. El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Enmienda de: Supresión.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo segundo.
Texto: Suprimir el párrafo segundo.
Justificación: Ajuste a la realidad.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Enmienda de: Adición.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo segundo.
Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo segundo con el siguiente texto:

"Estos presupuestos tratan de corregir los contenidos negativos de ejercicios anteriores que nos han llevado a una situación preocupante de endeudamiento y que nos han impedido hacer frente a las políticas económicas y sociales que necesita La Rioja para asegurar su crecimiento económico y social".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Enmienda de: Supresión.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo tercero.
Texto: Suprimir el párrafo tercero.
Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo tercero.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo tercero con el siguiente texto:

"Las políticas expansivas de gasto corriente de los ejercicios anteriores, la pésima negociación de las transferencias de alto coste como la educación y la sanidad y la falta de un verdadero proyecto económico basado en la I+D+i que genere inversiones productivas y competitivas, han sido factores determinantes de unas cuentas públicas que se han ido orientando a descensos paulatinos en los capítulos de inversión y que han acabado por incumplir las normas de estabilidad presupuestaria".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo cuarto.

Texto: Suprimir el párrafo cuarto.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo cuarto.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo cuarto con el siguiente texto:

"Es necesario que los presupuestos de 2009 den respuesta a la repercusión que la crisis económica de origen global está teniendo en La Rioja, agravada por un modelo económico propiciado por el Gobierno regional que se ha demostrado ineficaz para resolver los problemas de desarrollo de nuestra Comunidad.

El aumento del desempleo debe obligar a que estos presupuestos tengan como objetivo fundamental el impulso de políticas activas de empleo y el aumento de las inversiones públicas.

El Gobierno de España ya ha generado importantes medidas económicas que afectarán positivamente a los 174 municipios de La Rioja y que deben verse complementadas con verdaderas medidas de apoyo económico

a los Ayuntamientos por parte del Gobierno regional, sin clientelismo ni arbitrariedad como se ha venido haciendo estos años anteriores".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo quinto.

Texto: Suprimir el párrafo quinto.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo quinto.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo quinto con el siguiente texto:

"Los presupuestos para 2009 intentan corregir estas derivas y centrar en el fomento del empleo, en el impulso de las inversiones públicas y en el fortalecimiento de una sociedad más justa e igualitaria, sus principales objetivos".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo sexto.

Texto: Suprimir el párrafo sexto.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo sexto.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo sexto con el siguiente texto:

"Estos presupuestos apuestan por una sociedad cuyos pilares de bienestar social colectivo sean el empleo y los derechos sociales como la educación, la sanidad y los servicios sociales. La colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja es fundamental

sobre todo para el pleno desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia. La financiación de la misma supone una importante ayuda a las personas dependientes y a sus familias que proviene del esfuerzo de ambas Administraciones".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo séptimo.

Texto: Suprimir el párrafo séptimo.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo octavo.

Texto: Suprimir el párrafo octavo.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo octavo.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo octavo con el siguiente texto:

"La mala gestión presupuestaria de ejercicios anteriores ha supuesto un desequilibrio presupuestario que impide el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y que ha generado un déficit importante que no se justifica en ningún aumento de inversiones productivas ni en nuevas infraestructuras ni en mejoras de políticas sociales por lo que estos presupuestos de 2009 deben ser austeros, deben abandonar la senda de los gastos superfluos en publicidad y propaganda, las campañas de imagen y los gastos suntuarios y tienen que esforzarse en reducir la deuda, bajar el número de altos cargos y personal de confianza, así como promover la competitividad de nuestra economía y la mejora del bienestar social".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo noveno.

Texto: Suprimir el párrafo noveno.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo décimo.

Texto: Suprimir el párrafo décimo.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo décimo.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo décimo con el siguiente texto:

"En colaboración con el Gobierno de España, con el apoyo de su financiación y de los fondos propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se continuará con el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia, corrigiendo los retrasos acumulados y garantizando este derecho social prioritario".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo undécimo.

Texto: Suprimir el párrafo undécimo.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo undécimo.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo undécimo con el siguiente texto:

"Las prioridades de los presupuestos generales de

La Rioja para 2009 tendrán dos ejes de actuación: la mejora de las políticas sociales públicas y la reactivación del crecimiento económico fomentando el empleo y la competitividad".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo 12.bis.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo, a continuación del duodécimo, con el siguiente texto:

"El artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja determina la obligación de crear un Fondo de Cooperación Local en nuestra Comunidad Autónoma mediante una Ley aprobada por el Parlamento de La Rioja. Han transcurrido más de cinco años sin que se haya dado cumplimiento a este mandato legal. Esta situación debe ser corregida ya".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimotercero.

Texto: Suprimir el párrafo decimotercero.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo decimotercero.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo decimotercero con el siguiente texto:

"Después del incumplimiento reiterado del acuerdo del Parlamento de La Rioja de 11 de marzo de 2005, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 integra un informe de impacto de género. Dicho informe debe ser mejorado de forma importante ya que varias Consejerías y órganos de la Administración Autonómica han presentado datos no actualizados, no contemplan parti-

das presupuestarias específicas, carecen de rigor en el análisis y no aportan estadísticas reales.

El informe de impacto de género no puede ser un mero trámite, sino la concreción presupuestaria de la toma de conciencia por parte del Gobierno de La Rioja sobre la importancia de las políticas de igualdad".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimocuarto.

Texto: Suprimir el párrafo decimocuarto.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimoquinto.

Texto: Donde dice, "las mismas estadísticas"; debe decir, "las estadísticas necesarias".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimosexto.

Texto: Suprimir el párrafo decimosexto.

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 2.4.

Texto: Donde dice, "48.559.726 euros"; ajustar la cantidad de 48.559.726 euros por la resultante de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista de los capítulos de gasto.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 2.5.

Texto: Donde dice, "12.343.666 euros"; ajustar la cantidad de 12.343.666 euros por la resultante de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista de los capítulos de gasto.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 3.

Texto: Se propone ajustar las cantidades económicas relativas a la Agencia de Desarrollo Económico (ADER) y a las de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología a la cantidad final resultante de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a los capítulos de gasto de estos organismos.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 6.4.

Texto: Donde dice, "requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja."; debe decir, "requerirá autorización expresa del Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mejor control presupuestario.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 7.4.A) a).

Texto: Donde dice:

"a) A nivel de capítulo: capítulos 1, 4, 6 y 7".

Debe decir:

"a) A nivel de artículo: capítulos 1, 4, 6 y 7".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 7.4.B) a).

Texto: Donde dice:

"a) A nivel de capítulo: capítulos 1 y 6".

Debe decir:

"a) A nivel de artículo: capítulos 1 y 6".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.3.

Texto: Suprimir el artículo 9.3.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 10.2, último párrafo.

Texto: Suprimir todo el párrafo.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 10.2.bis.

Texto: Añadir un artículo 10.2.bis:

"Artículo 10.2.bis.

En los casos de compromisos de gasto de carácter plurianual, deberán figurar:

- a) Los objetivos plurianuales que se pretenden alcanzar expresados de forma clara, objetiva y fácilmente medibles.
- b) Los recursos materiales y personales necesarios y los créditos anuales necesarios para cumplir los objetivos fijados.
- c) Las actuaciones necesarias para lograr los fines propuestos.
- d) Las inversiones reales y las inversiones financieras.
- e) Los indicadores de ejecución ligados a cada objetivo, que permitan medir y evaluar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del proyecto".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 12.1.

Texto: Donde dice, "Pueden realizarse"; debe decir, "Se realizarán".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 12.1.a).

Texto: Añadir al final lo siguiente: "No podrán realizarse transferencias desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes".

Justificación: Mayor control del gasto público.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 12.1.b).

Texto: Añadir al final lo siguiente: "No podrán realizarse entre créditos de distintas secciones presupuestarias".

Justificación: Mayor control del gasto público.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 12.2.c).

Texto: Suprimir el artículo 12.2.c).

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 13.4, párrafo primero.

Texto: Suprimir donde dice: "... pudiéndose generar el crédito en distinto ejercicio a aquél en que se reconoce el derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación con cargo al remanente líquido de tesorería afectado".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 13.4, párrafo segundo.

Texto: Suprimir el párrafo segundo.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 13.6, párrafo segundo.

Texto: Donde dice, "podrán generar"; debe decir, "generarán".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 14.3.

Texto: Donde dice, "...previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos"; debe decir, "...previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos y dictamen del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo".

Justificación: Realidad del ordenamiento jurídico.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 16.1.

Texto: Donde dice, "ayudas en el ámbito de la protección de la infancia..."; añadir lo siguiente, "..., ayudas a cuidadores de personas dependientes".

Justificación: Mayor protección a colectivos.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 16.1.

Texto: Añadir al final lo siguiente: "Y los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio presupuestario derivadas de normas con rango de

ley que de forma concreta y explícita se relacionen en electo de gastos aprobados en esta Ley".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 18.2.

Texto: Añadir al final lo siguiente: "... así como en función de los créditos autorizados en los Decretos de Transferencias".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 19.a).

Texto: Donde dice:

"a) Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Debe decir:

"a) Autorizar las transferencias entre distintas funciones presupuestarias como consecuencia de reorganizaciones administrativas".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 19.b).

Texto: Suprimir la frase "excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 20.a).

Texto: Suprimir el texto "En todo caso, le corresponderá autorizar las transferencias de crédito que incrementen o minoren exclusivamente los créditos de personal".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO II.

Artículo: 26.1.a).

Texto: Suprimir el texto "o comportamiento singular".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO II.

Artículo: 26.2.

Texto: Donde dice, "...objetos recogidos en el mismo..."; añadir lo siguiente, "..., siempre que conste su aplicación presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de 2009 con detalle de sección, servicio, programa, capítulo, concepto y proyecto".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO III.

Artículo: 28.

Texto: Suprimir el Capítulo III y el artículo 28 completo.

Justificación: Necesaria.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.1, párrafo segundo.

Texto: Cambiar el texto completo del párrafo segundo por el siguiente:

"Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2009, sin perjuicio de la fecha en que se firme el convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, pudiendo la Administración abonar a cuenta los incrementos previstos en el componente del módulo destinado a salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2009".

Justificación: Protección de los derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.2, párrafo primero.

Texto: Donde dice, "A los centros concertados..."; añadir a continuación lo siguiente, "...que escolaricen a alumnos inmigrantes".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.3.b).

Texto: Donde dice, "b) Bachillerato"; añadir lo siguiente, "(Exclusivamente para el Colegio Sagrado Corazón, Jesuitas, de Logroño como resultado del derecho adquirido por la LOGSE y ratificado por sentencia judicial)".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.4.

Texto: Suprimir el texto "...en función de la decisión de la Administración educativa,".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.7.

Texto: Suprimir el texto "...si bien, de forma excepcional para el curso 2009/2010, la mencionada Consejería podrá incrementar las anteriores ratios exclusivamente con objeto de posibilitar la implantación del bilingüismo en los centros docentes concertados que tengan las condiciones para ello en función de la normativa vigente".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo: 30, nuevo apartado 4.

Texto: Añadir al artículo 30 un apartado 4:

"4. La ejecución de pagos en los expedientes de gastos imputados a créditos generados por ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía, sección garantía (FEGA) en los términos previstos en esta Ley, quedará condicionado a la acreditación del reconocimiento del derecho o de la existencia formal de compromiso firme de aportación de los ingresos que motivaron la generación".

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Texto: Suprimir el título del Capítulo VI "**Fondo de Cooperación Local de La Rioja**".

Justificación: No se ha creado el Fondo por Ley.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 32.

Texto: Suprimir el artículo 32 completo con sus apartados 1, 2 y 3.

Justificación: No se ha creado el Fondo por Ley.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 33.1.

Texto: Donde dice, "3.065.165,00 euros"; debe decir, "4.065.165,00 euros".

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 34.

Texto: Donde dice, "2.887.352,00 euros"; debe decir, "4.487.352,00 euros".

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 35.

Texto: Donde dice, "1.694.002,00 euros"; debe decir, "2.194.002,00 euros".

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 37.

Texto: Donde dice, "Se integran finalmente en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja el resto de líneas de financiación condicionada"; debe decir, "Figuran en el presupuesto asimismo el resto de las líneas de financiación condicionada".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 37.bis.

Texto: Añadir un nuevo artículo 37.bis:

"Artículo 37.bis. Convenios singulares.

Los convenios que el Gobierno de La Rioja suscriba con ayuntamientos tendrán carácter excepcional y llevarán incorporada con carácter obligatorio una memoria con criterios objetivos que justifiquen la necesidad del mismo, así como la falta de recursos para su financiación por otra vía más equitativa que garantice la igualdad de oportunidades de todos los municipios y no se preste a la arbitrariedad y al clientelismo político".

Justificación: Más igualdad entre municipios.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO VIII.

Artículo: 41.bis.

Texto: Añadir un nuevo artículo 41.bis:

"Artículo 41.bis.

Se regula para este ejercicio presupuestario la financiación adicional a los presupuestos de la Universidad de La Rioja por una cuantía de 1.500.000,00 euros para paliar el déficit de la Institución universitaria".

Justificación: Necesidad real de financiación.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III.

CAPÍTULO I.

Artículo: 45.6.

Texto: Añadir al final lo siguiente: "Cuando se desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público se deberá concordar el grupo B en cuanto a las retribuciones que le corresponden y el subgrupo al que queda asimilado".

Justificación: Mejora de los derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 55.2.

Texto: Donde dice, "podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades"; debe decir, "darán lugar a la exigencia de responsabilidades".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Al título del artículo 56.

Texto: El título del artículo, donde dice, "*Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2009 u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal*"; debe decir, "*Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2009*".

Justificación: Ajustar al sector público.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 56.2.d).

Texto: Añadir un nuevo epígrafe d).

"d) Las derivadas del desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 56.2, último párrafo.

Texto: Donde dice, "y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público salvo que se decida su amortización"; suprimir, "salvo que se decida su amortización".

Justificación: Mejora de la situación de los trabajadores.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 56.3, párrafo noveno.

Texto: Suprimir la siguiente redacción: "En caso de acordar reducciones de plantillas, los funcionarios interinos que estuvieran ocupando las plazas suprimidas cesarán automáticamente en el desempeño de las mismas".

Justificación: Mejora de la situación de los trabajadores.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO I.

Artículo: 61.3.

Texto: Suprimir todo el apartado 3, donde dice:

"3. Se autoriza a la entidad pública [...] General Presupuestaria".

Justificación: Austeridad en el gasto público.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V.

Artículo: 64.

Texto: Suprimir el artículo 64 completo con sus apartados 1, 2 y 3.

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V.

Artículo: 65.

Texto: Suprimir el artículo 65.

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 66.bis.

Texto: Añadir un nuevo artículo 66.bis:

"Artículo 66.bis. *Comunicación en materia patrimonial.*

Trimestralmente el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Hacienda remitirá al Parlamento de La Rioja una relación pormenorizada de los negocios jurídicos que se hayan llevado a cabo en ese periodo de tiempo por la Administración Pública o cualquier ente del Sector Público sobre ventas, permutas, adquisiciones, arrendamientos y cesiones de bienes inmuebles".

Justificación: Más transparencia en el gasto público.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO III.

Texto: Añadir un Capítulo III nuevo: "**De las informaciones del resto del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja**".

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO III.

Artículo: 73.

Texto: Añadir un artículo 73 nuevo.

"Artículo 73.

La entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja remitirá trimestralmente al Parlamento de La Rioja la información económica referida a empresas que han solicitado subvenciones y ayudas así como los avales conforme al artículo 63 de la presente Ley, además de la ejecución del presupuesto, modificaciones presupuestarias y expedientes de contratación si los hubiera tanto de personal como de obras o servicios".

Justificación: Más transparencia del gasto público.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO III.

Artículo: 74.

Texto: Añadir un artículo 74 nuevo.

"Artículo 74. *De las comunicaciones del Consorcio de Aguas y Residuos al Parlamento de La Rioja.*

Trimestralmente el Consorcio de Aguas y Residuos remitirá al Parlamento de La Rioja los listados de la ejecución del presupuesto que le haya sido transferido o asignado así como los expedientes de contratación llevados a cabo por el Consorcio, detallando el procedimiento de contratación elegido, presupuesto de licita-

ción y adjudicación, así como de las empresas licitadoras y adjudicatarias".

Justificación: Mayor transparencia en el gasto público.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO III.

Artículo: 75.

Texto: Añadir un artículo 75 nuevo.

"Artículo 75. *De la información de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología al Parlamento de La Rioja.*

Trimestralmente remitirá al Parlamento de La Rioja la ejecución del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y las contrataciones tanto de personal como de obras y de todo tipo de servicios".

Justificación: Mayor transparencia en el gasto público.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO III.

Artículo: 76.

Texto: Añadir un artículo 76 nuevo.

"Artículo 76. *De la información de las Sociedades Públicas al Parlamento de La Rioja.*

Las Sociedades Públicas Valdezcaray SA, IRVI, SA, PRORIOJA SA, La Rioja Turismo SAU, ECCYSA y ADER Infraestructuras SRL, trimestralmente remitirán al Parlamento de La Rioja la ejecución del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y las contrataciones tanto de personal como de obras y de todo tipo de servicios".

Justificación: Mayor transparencia en el gasto público.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO III.

Artículo: 77.

Texto: Añadir un artículo 77 nuevo.

"Artículo 77. *De la información de las fundaciones públicas al Parlamento de La Rioja.*

La Fundación Rioja Salud, la Fundación Hospital de Calahorra, la Fundación Tutelar de La Rioja y la Fundación Rioja Deporte remitirán al Parlamento de La Rioja la ejecución del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y las contrataciones tanto de personal como de obras y de todo tipo de servicios".

Justificación: Más transparencia.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO III.

Artículo: 78.

Texto: Añadir un artículo 78 nuevo.

"Artículo 78. *Del plazo de las comunicaciones del Gobierno al Parlamento de La Rioja.*

El Consejo de Gobierno y la Consejería de Hacienda remitirán al Parlamento la información del Título V de esta Ley dentro de los diez días siguientes al de la finalización de cada trimestre natural".

Justificación: Más transparencia.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional primera.

Texto: Añadir al final lo siguiente:

"Los créditos de la sección 01, en caso de que la Mesa del Parlamento a propuesta de los Grupos Parlamentarios adopten un acuerdo sobre la modernización y ampliación del Parlamento, la Consejería de Hacienda, previa aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes, librará las cantidades oportunas a medida que el Parlamento lo solicite".

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional segunda.

Texto: Añadir al final lo siguiente:

"Cada trimestre se dará cuenta al Parlamento de estas bajas y anulaciones".

Justificación: Más transparencia.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional quinta.

Texto: Añadir al final lo siguiente:

"Una vez finalizada la auditoría reseñada en el párrafo anterior y elaborados sus resultados se dará cuenta al Parlamento en el plazo máximo de un mes".

Justificación: Más transparencia.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional sexta.

Texto: Suprimir la disposición adicional sexta.

Justificación: Necesaria.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional novena.

Texto: Añadir al final lo siguiente:

"De toda la información remitida, el Consejero de Hacienda dará la correspondiente información al Parlamento a través de su comparecencia parlamentaria trimestralmente".

Justificación: Más transparencia.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional undécima.

Texto: Añadir una disposición adicional undécima nueva:

"Disposición adicional undécima. *De la contratación.*

Tendrán preferencia para contratar con el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja aquellas empresas, profesionales, autónomos... etc. que, además

de cumplir con las disposiciones vigentes, cumplan las disposiciones de la Ley de Igualdad y de la Ley contra la Violencia de Género y además favorezcan la contratación de discapacitados".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición transitoria segunda.

Texto: Suprimir la disposición transitoria segunda.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Al título del ANEXO V

Texto: Donde dice, "SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL"; debe decir, "SUBVENCIONES NOMINATIVAS PLURIANUALES".

Justificación: Más precisión.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V

Texto: En este anexo deben figurar junto a cada beneficiario todos los datos de la partida presupuestaria, sección, servicio, programa, capítulo, artículo y concepto, así como la cuantía concreta en euros.

Justificación: Transparencia.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 26.2.

Texto: Donde dice:

"2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 22.2.b) y 28 bis del Decreto 14/2006, de 16 de febrero,..."

Debe decir:

"2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 22.2.b) y 28 ter del Decreto 14/2006, de 16 de febrero,..."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 29.3.c).

Texto: Suprimir el apartado c) del artículo 29.3.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.4.

Texto: Donde dice, "...percibirán, en concepto de "otros gastos", para la contratación de personal complementario la cantidad anual de 24.775,00 euros, que será abonada mensualmente."; debe decir, "...percibirán como máximo, en concepto de "otros gastos", para la contratación de personal complementario la cantidad anual de 24.775,00 euros, que será abonada mensualmente".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.7.

Texto: Donde dice, "...exclusivamente con objeto de posibilitar la implantación del bilingüismo en los centros docentes concertados..."; debe decir, "...exclusivamente con objeto de posibilitar la implantación de secciones bilingües en los centros docentes concertados..."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33, apartados 2 y 3.

Texto: Donde dice:

- "2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009.
3. Los conceptos financiados con cargo a la presente sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la entidad para el ejercicio 2009. La entidad local beneficiaria remitirá a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio".

Debe decir:

- "2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009.
3. Los conceptos financiados con cargo a la presente sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la entidad para el ejercicio 2009. La entidad local beneficiaria remitirá a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.3.

Texto: Donde dice:

- "3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente Ley, así

como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009".

Debe decir:

- "3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente Ley, el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 35.3.

Texto: Donde dice:

- "3. Los conceptos financiados con cargo a la presente sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la entidad para el ejercicio 2009. Las entidades locales beneficiarias remitirán a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio".

Debe decir:

- "3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente Ley, el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 40.3.

Texto: Donde dice:

- "3. El crédito de la partida 08.04.4223.449.02,

"Plan de incentivos", está destinado a atender la asignación de complementos retributivos por parte del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Dichos complementos corresponderán tanto a los ya reconocidos en virtud de la aplicación del plan aprobado al amparo del artículo 46.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, como a los que se hubieran asignado o, en su caso, se pudieran asignar al amparo de los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Para ello, en virtud de la misma Ley, la percepción de estos últimos deberá estar ligada a los criterios específicos fijados por el Consejo de Gobierno que les sean de aplicación".

Debe decir:

"3. El crédito de las partidas 08.06.4223.449.02 y 08.06.5441.449.04 Universidad de La Rioja "Plan de Incentivos" está destinado a atender la asignación de complementos retributivos por parte del Consejo Social de la Universidad de La Rioja en virtud de la aplicación del plan aprobado al amparo de los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades. Para ello, en virtud de la misma Ley, la percepción de estos complementos, deberá estar ligada a los criterios específicos fijados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dentro de los límites que para este fin fije la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno podrá acordar la asignación singular e individual de dichos complementos retributivos".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 44.2.

Texto: Donde dice:

"2. El Presidente de la Agencia necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los supuestos previstos para la autorización de gastos por parte de los Consejeros en el artículo 23 de esta Ley".

Debe decir:

"2. El Presidente de la Agencia necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los supuestos previstos para la autorización de gastos en el artículo 23 de esta Ley".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 52.1.

Texto: Donde dice:

"1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en que ocupen vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 45.6 y en el párrafo segundo del artículo 46.a) de la presente Ley, y...".

Debe decir:

"1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en que ocupen vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 45.6 y en el artículo 46.b) de la presente Ley, y...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

HOSPITAL SAN PEDRO	LABORALES	
SUBGRUPO C2		
Auxiliar de Enfermería y Asistencia (a extinguir)	4	
Oficial Cuidador Psiquiátrico (a extinguir)	1	
TOTAL SUBGRUPO C2	5	
GRUPO E		
Operario Especializado	1	
Operario	13	
TOTAL GRUPO E	14	
TOTAL PERSONAL LABORAL HOSPITAL SAN PEDRO	19	
TOTAL PERSONAL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	3.561"	

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 104
 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Enmienda de: Supresión.
ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Texto: Suprimir:
 "08.06.4211.482.26. Valnalón. Empresa joven educativa 100.000,00".
 Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 105
 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Enmienda de: Modificación.
ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Texto: Donde dice:
 "08.06.4223.449.10. Universidad de La Rioja. Convenio Programa I3 con M.E.P.S.D. 45.000,00".
 Debe decir:
 "08.06.4223.449.10. Universidad de La Rioja. Conve-

nio Programa I3 con Ministerio de Ciencia e Innovación 45.000,00".
 Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 106
 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Enmienda de: Modificación.
ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Texto: Donde dice:
 "08.06.4223.485.00. Fundación San Millán. Convenio Programa I3 con M.E.P.S.D. 45.000,00".
 Debe decir:
 "08.06.4223.485.00. Fundación San Millán. Convenio Programa I3 con Ministerio de Ciencia e Innovación 45.000,00".
 Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 107
 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Enmienda de: Modificación.
ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Texto: Donde dice:
 "08.06.5441.749.03. Universidad de La Rioja. I+D+i 720.000,00".
 Debe decir:
 "08.06.5441.749.03. Universidad de La Rioja. Infraestructuras y Equipamiento 720.000,00".
 Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 108
 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Enmienda de: Modificación.
ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Texto: Donde dice:
 "08.07.4211.482.25. ARPANIH (Asoc. Riojana Padres Niños Hiperactivos). Programa de apoyo escolar 12.000,00".
 Debe decir:
 "08.07.4211.482.25. ARPANIH (Asociación Riojana de Padres de Niños Hiperactivos). Programa de apoyo

escolar 18.000,00".
Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Supresión.

**ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Texto: Suprimir el siguiente texto:
"08.07.4211.482.27. Fundación Promete. Programa detención e intervención educativa con alumnos de altas capacidades 18.000,00".
Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Adición.

**ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 18. INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD**

Texto: Añadir:
"18.01.4561.449.00. Consejo de la Juventud de La Rioja 3.005
18.01.4561.449.05. Consejo Comarcal de la Juventud de Logroño Ciudad 37.904".
Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Modificación.

**ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS
SECCIÓN 18. INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD**

Texto: Donde dice:
"SECCIÓN 18. INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD
18.01.4561.442.00. Consorcio REAJ 3.005,00
18.01.4561.449.00. Consejo de la Juventud de La Rioja 74.160,00".

Debe decir:

"SECCIÓN 18. INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD
18.01.4561.442.00. Consorcio REAJ 3.005

18.01.4561.449.03. Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra 37.904
18.01.4561.449.04. Consejo Comarcal de la Juventud de Arnedo 32.600
18.01.4561.449.06. Consejo Comarcal de la Juventud de Alfaro 12.669".
Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Modificación.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Donde dice:"SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL".

Debe decir: "SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva subvención:

BENEFICIARIO	OBJETO
"Asociación para la Difusión de la Cultura Jurídica	Cofinanciación del Premio Jurídico Gil-Gibernau & ISDE".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva subvención:

BENEFICIARIO	OBJETO
"Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago	Participación de la experiencia del Camino en La Rioja por los centros de educación secundaria".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva redacción:

BENEFICIARIO	OBJETO
"Cruz Roja La Rioja	Transporte escolar para alumnos con discapacidad".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva subvención.

BENEFICIARIO	OBJETO
"Ayuntamiento de Matute	Instalación busto de Esteban Manuel de Villegas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva subvención.

BENEFICIARIO	OBJETO
"Fundación Promete	Actividades para alumnos con altas capacidades".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva subvención.

BENEFICIARIO	OBJETO
"Universidad de La Rioja	Actividades para alumnos con necesidades educativas específicas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.3.

Texto: Donde dice, "El Consejero de Hacienda..."; debe decir, "El Consejo de Gobierno...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.4.

Texto: Donde dice, "...Consejo de Gobierno de La Rioja."; debe decir, "...Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.3.

Texto: Suprimir el apartado 3 del artículo 9.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2.

Texto: Donde dice, "...superior a cuatro..."; debe decir, "...superior a dos...".

Justificación: Es necesario ajustar los plazos, especialmente en tiempos de crisis.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, párrafo primero.

Texto: Donde dice, "...la operación..." hasta el final del párrafo; debe decir, "...la operación, el 70 por ciento".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, último párrafo.

Texto: Donde dice, "...que afecte..."; debe decir, "...que afecten...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, último párrafo.

Texto: Donde dice, "...en ejercicios futuros..."; debe decir, "...en el siguiente ejercicio...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 20.

Texto: Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:
"Artículo 20. *Competencias del titular de la Consejería de Hacienda.*

Corresponde al titular de la Consejería de Hacienda,

además de las competencias genéricas atribuidas en el artículo siguiente a los titulares de las Consejerías:

- a) Las transferencias no reservadas a la competencia del Consejo de Gobierno que, conforme al artículo 21 no puedan acordarse por los titulares de las Consejerías.
- b) Las generaciones previstas en las letras a) y c) del apartado 1 del artículo 13 y las que correspondan realizar en el presupuesto de la Administración General en los supuestos definidos en las letras b), d) y e) del mismo apartado, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del ejercicio anterior.
- c) Las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 16 de esta Ley.
- d) Las incorporaciones de crédito reguladas en el artículo 17 de esta Ley.
- e) Las habilitaciones de crédito.
- f) Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de los organismos autónomos.
- g) Resolver los expedientes de modificación presupuestaria en los supuestos recogidos en el artículo 21 de esta Ley, cuando exista discrepancia con los informes de la Intervención o de la Dirección General de Planificación y Presupuestos".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 20.bis.

Texto: Se propone incorporar un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 20.bis. *Competencias de los titulares de las Consejerías.*

Los titulares de las Consejerías podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención competente y de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Transferencias entre créditos de un mismo programa o entre programas de un mismo servicio presupuestario, incluso con la creación de cré-

ditos nuevos en el caso de los destinados a compra de bienes y servicios o inversiones reales, siempre que se encuentren previamente contemplados en los códigos que definen la clasificación económica y no se incrementen los créditos de personal o los recogidos en los proyectos o subproyectos vinculantes.

- b) Generaciones de crédito en el supuesto contemplado en la letra f) del apartado 1 del artículo 13 de esta Ley, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del año anterior.
- c) Las generaciones de crédito que se deriven de fondos europeos en materia agraria".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 21.

Texto: Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:

"1. Los Presidentes de los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tendrán las competencias establecidas en este artículo en relación con las modificaciones presupuestarias del presupuesto de gastos respectivo, sin perjuicio del principio de autonomía presupuestaria del Parlamento. En el caso de los Presidentes de los Órganos Estatutarios no será de aplicación la limitación contenida en el párrafo a) del apartado anterior respecto del incremento de los gastos de personal.

2. Los Presidentes, Gerentes u órganos de los organismos autónomos no recogidos en el apartado anterior ejercerán, referidas a sus respectivos presupuestos, las competencias relativas a las generaciones contenidas en las letras b), d), e) y f) del apartado 1 del artículo 13 de esta Ley, así como las establecidas en este artículo a favor de los Consejeros, quienes podrán avocarlas en todo o en parte. Los acuerdos de avocación se-

rán comunicados a la Dirección General de Planificación y Presupuestos".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 24.

Texto: Se propone sustituir el punto final por una coma continuando el texto de la siguiente manera:

"...que, salvo circunstancias excepcionales, deberán abonarse antes de transcurridos los 30 días desde el reconocimiento de la obligación.

Los pagos correspondientes a compromisos relacionados con la Cooperación al Desarrollo, se tramitarán con especial urgencia".

Justificación: Las exigencias de liquidez en las empresas agobiadas por la ampliación excesiva del plazo que las grandes empresas y las Administraciones implantan para poder trabajar con ellas exige que la Ley marque un plazo improrrogable de cumplimiento.

En casos de dificultad siempre es más fácil, y lo hará con menos cargas, el que sea la Administración quien solicite créditos puntuales para cumplir sus obligaciones.

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 28.

Texto: Se propone suprimir el artículo.

Justificación: Mayores garantías.

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.2, párrafo segundo.

Texto: Se propone sustituir el segundo párrafo del punto 2 por el siguiente texto:

"Los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional en función del número de unidades concertadas. Esta dotación se realizará sobre la base de

calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 20 unidades concertadas en Educación Infantil y Primaria. Asimismo, para el caso de Educación Secundaria Obligatoria, la dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 16 unidades concertadas en dicho nivel educativo".

Justificación: Es necesario ampliar la orientación a la Educación Infantil y mejorar la dotación reduciendo el número de unidades.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.5, párrafo primero.

Texto: Donde dice, "...Educación Infantil y Primaria..."; debe decir, "...Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria...".

Justificación: Es necesario extender estos apoyos educativos a la ESO.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.5, párrafo segundo.

Texto: Donde dice, "...por cada 30 alumnos..."; debe decir, "...por cada 20 alumnos...".

Justificación: Para que la orientación educativa sea más efectiva es conveniente plantearla sobre la base de la atención por el profesional adecuado en jornada completa a un menor número de alumnos con necesidades educativas especiales.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.6, párrafo primero.

Texto: Donde dice, "...por cada tres unidades..."; debe decir, "...por cada dos unidades...".

Justificación: Consideramos necesaria una mayor dotación para que cada colegio pueda dirigir la actividad

docente ordinaria, implantar el modelo de calidad que promueve la Administración, así como desarrollar las tareas de dirección y coordinación que necesitan todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 29.7.

Texto: Donde dice, "...para fijar..."; debe decir, "...para fijar o incrementar en caso necesario...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 29.7.

Texto: Donde dice, "...con veinticinco horas semanales..."; debe decir, "...con un máximo de veinticinco horas lectivas semanales...".

Justificación: Necesario para posibilitar la reducción de la carga lectiva del profesorado en pago delegado de la enseñanza privada concertada.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.8.

Texto: Donde dice, "...podrá ser incrementada..."; debe decir, "...se incrementará...".

Justificación: Como consecuencia de la incorporación a las plantillas de los centros de los profesores de unidades concertadas extinguidas, las ratios de algunos centros concertados deben incrementarse como garantía del compromiso expreso de acomodar los módulos de conciertos a dichas ratios.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33.1.

Texto: Donde dice, "...ayuntamiento..."; debe decir, "...Ayuntamiento...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33.2.

Texto: Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:

"2. La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.3.

Texto: Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 33.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.4.

Texto: Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 33.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 34.3.

Texto: Se propone suprimir el texto del párrafo 3 que sigue a la expresión: "...la presente Ley".

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 34.4.

Texto: Se propone suprimir el párrafo 4 del artículo 34.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 35.3.

Texto: Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 35.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 35.4.

Texto: Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 35.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 50.e).

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo al final del apartado e) con el siguiente texto:

"Las circunstancias objetivas que determinen la existencia de productividad y, en su caso, el grado de la misma, deberán fijarse antes del 30 de enero de 2009 por cada responsable en las distintas consejerías, dándole la mayor difusión pública".

Justificación: La compleja concesión de este complemento divide a los trabajadores y, salvo situaciones puntuales, crea una presión innecesaria que indirectamente afecta negativamente en el ambiente de trabajo.

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 65.

Texto: Se propone suprimir el texto de este artículo.

Justificación: El mantenimiento del texto supone una inconveniente aplicación del IAE castigando a quienes puntualmente mantienen a empresas sujetas al mismo.

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 67.

Texto: Donde dice, "El Gobierno de La Rioja..."; debe decir, "El Consejo de Gobierno...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 68.

Texto: Donde dice, "El Gobierno de La Rioja..."; debe decir, "El Consejo de Gobierno...".

Justificación: Mejora técnica.

**ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 24

Texto: Debe decir, "Desarrollo del Estatuto del empleado público 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 01 5421 43 430 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 00

Texto: Donde dice, "FCL Sección de capitalidad. 3.065.165 €"; debe decir, "Ayuntamiento de Logroño. Capitalidad 4.065.165 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 01

Texto: Donde dice, "FCL sección cabeceras de comarca 2.887.352 €"; debe decir, "Cabeceras de comar-

ca 3.387.352 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 02

Texto: Donde dice, "FCL Sección más de 2.000 habitantes 1.694.002"; debe decir, "Municipios de más de 2.000 habitantes 2.194.002 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "Plan regional de obras y servicios 6.084.459 €"; debe decir, "Plan regional de obras y servicios 6.584.459 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 03

Texto: Debe decir, "Construcción aparcamiento vehículos pesados en Casalarreina 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 04

Texto: Debe decir, "Construcción muro de contención en Ausejo (calle Constitución y calle Solano) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 05

Texto: Debe decir, "Creación Oficina de Atención al Ciudadano en Alfaro 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 06

Texto: Debe decir, "Rehabilitación de la Casa del Secretario de Anguiano (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 07

Texto: Debe decir, "Adecuación y pavimentación de diversas calles de Arrúbal 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 08

Texto: Debe decir, "Construcción Centro Cívico en Autol (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 10

Texto: Debe decir, "Construcción saneamiento en Badarán (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 11

Texto: Debe decir, "Construcción Salón de Usos Múltiples en Castañares de Rioja (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 12

Texto: Debe decir, "Construcción edificio de Usos Múltiples en Corera (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			100.000

Suma total: 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 13

Texto: Debe decir, "Construcción depósito de agua potable en Ollauri (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 14

Texto: Debe decir, "Renovación de redes de agua y saneamiento en Ollauri (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 15

Texto: Debe decir, "Renovación redes de agua y saneamiento en Ribafrecha (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 16

Texto: Debe decir, "Renovación de redes de agua y saneamiento en Torrecilla en Cameros (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 17

Texto: Debe decir, "Renovación de redes de agua y saneamiento en Treviana (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 18

Texto: Debe decir, "Renovación pavimentación de diver-

sas calles en Treviana (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 19

Texto: Debe decir, "Renovación de alumbrado público en Treviana (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 20

Texto: Debe decir, "Urbanización de la calle Travesía de Alberite en Villamediana de Iregua (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 21

Texto: Debe decir, "Rehabilitación, mejora y pavimentación de la C/ Benaza, Trv. Estación, y otras en Casalareina (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

04	03	4411	76	761	99			100.000
----	----	------	----	-----	----	--	--	---------

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 22

Texto: Debe decir, "Construcción de edificio Multiusos en Hornos de Moncalvillo (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

04	03	4411	76	761	99			100.000
----	----	------	----	-----	----	--	--	---------

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 23

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del edificio escuelas viejas en Mansilla de la Sierra (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

04	03	4411	76	761	99			100.000
----	----	------	----	-----	----	--	--	---------

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 24

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del Ayuntamiento de San Millán de Yécora (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

04	03	4411	76	761	99			100.000
----	----	------	----	-----	----	--	--	---------

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 25

Texto: Debe decir, "Rehabilitación y mejora del casco urbano de San Millán de Yécora (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

04	03	4411	76	761	99			100.000
----	----	------	----	-----	----	--	--	---------

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 26

Texto: Debe decir, "Mejora de las infraestructuras locales vinculadas a la ganadería en Viniegra de Arriba 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

04	03	4411	76	761	99			100.000
----	----	------	----	-----	----	--	--	---------

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 27

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del antiguo horno y su entorno en Viniegra de Arriba 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 28

Texto: Debe decir, "Construcción albergue municipal de Quel (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 29

Texto: Debe decir, "Renovación y mejora de infraestructuras de abastecimiento de agua en Castañares de Rioja (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 30

Texto: Debe decir, "Renovación integral del casco urbano de La Villa de Ocón (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 31

Texto: Debe decir, "Mejora y rehabilitación del casco urbano de Baños de Rioja (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 32

Texto: Debe decir, "Mejora de infraestructuras en Baños de Rioja. Camino de Tirgo 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
04	03		4411	76	761		33

Texto: Debe decir, "Mejora y rehabilitación del casco urbano de Tormantos (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
04	03		4411	76	761		34

Texto: Debe decir, "Mejora y urbanización del entorno del nuevo Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
04	03		4411	76	761		35

Texto: Debe decir, "Mejora y rehabilitación del casco

urbano de Herramélluri (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
04	03		4411	76	761		36

Texto: Debe decir, "Construcción de edificio de Usos Múltiples en Herramélluri (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
04	03		4411	76	761		37

Texto: Debe decir, "Construcción de edificio de usos múltiples en San Millán de la Cogolla (Primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 33 331 07

Texto: Donde dice, "Tasa 05.07 servicios facultativos veterinarios 150.000"; debe decir, "Tasa 05.07 servicios facultativos veterinarios 0 €".

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 33 331 09

Texto: Donde dice, "Tasa 05.09 servicio retirada cadáveres de animales 145.000 "; debe decir, "Tasa 05.09 servicio retirada cadáveres de animales 0 €".

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				145.000
Suma total:								145.000

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 471 02

Texto: Debe decir, "Plan de formación continua 135.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	47	471	00		50.000
04	04		1123	10	100	01		45.000
04	04		1123	22	226	06		40.000
Suma total:								135.000

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 48 482 00

Texto: Debe decir, "Apoyo a las mujeres emprendedoras en el medio rural 280.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	48	482			100.000
04	01		1211	63	632	00		100.000
04	01		1211	63	636	00		80.000
Suma total:								280.000

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 48 482 01

Texto: Debe decir, "Apoyo a jóvenes emprendedores en el medio rural 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	48	482			100.000
04	01		5421	43	430	01		200.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 04

Texto: Debe decir, "Concentración parcelaria de Ocón 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	66	661		03	60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 05

Texto: Debe decir, "Concentración parcelaria en Ausejo 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	66	661		03	60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 03

Texto: Debe decir, "Apoyo a las madres en el medio rural 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	22	226		06	15.000
05	02		5311	22	226		08	16.000
05	02		5311	22	227		06	89.000
Suma total:								120.000

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 04

Texto: Debe decir, "Arreglos de caminos en Nalda 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	76	761		01	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 05

Texto: Debe decir, "Acceso por el exterior del casco urbano a las explotaciones de champiñón en Pradejón 100.000 €".

Justificación: No atravesar el casco urbano con vehículos pesados en la zona escolar.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	76	761		01	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 06

Texto: Debe decir, "Estudio sobre la violencia de género en el medio rural 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1121	22	226		01	60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 00

Texto: Donde dice, "Mejora eficacia explotaciones 4.300.000"; debe decir, "Mejora eficacia explotaciones 4.600.000".

Justificación: Atender todas las solicitudes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 5311 66 661 03 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 01

Texto: Donde dice, "Incorporación de jóvenes 1.410.000"; debe decir, "Incorporación de jóvenes a la agricultura 1.600.000".

Justificación: Atender todas las solicitudes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 04 5471 22 227 06 40.000

05 03 04 5471 22 227 99 12.000

05 01 7111 22 227 99 138.000

Suma total: 190.000

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 08

Texto: Debe decir, "Renovación de maquinaria agrícola 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 5311 77 770 03 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 09

Texto: Debe decir, "Creación de la Oficina única del joven agricultor 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 5311 76 761 01 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 771 07

Texto: Donde dice, "Cese anticipado 900.000"; debe decir, "Cese anticipado 1.000.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 05 7121 22 227 06 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 78 780 00

Texto: Donde dice, "Mejora infraestructuras agrarias 3.260.000"; debe decir, "Mejora infraestructuras agra-

rias 3.460.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1121	22	226		11	200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	02		5311	78	780		08

Texto: Debe decir, "Estudio para la creación de multi-servicios rurales de ocio 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	77	770		03	30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	03	01	7121	22	226		10

Texto: Debe decir, "Proyecto del centro de Investigación del Aceite en la escuela de conservería de Alfaro 70.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5471	22	226		08	20.000
05	03	03	5471	22	227		06	20.000
05	03	03	5471	22	227		09	30.000
Suma total:								70.000

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	03	01	7121	44	440		03

Texto: Debe decir, "Plan estratégico de la ganadería extensiva 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	22	227		06	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	03	01	7121	44	440		04

Texto: Debe decir, "Programa de investigación y fomento sobre el sector de viveros hortícolas en La Rioja 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	22	226		02	20.000
05	03	01	7121	22	226		06	20.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	03	01	7121	44	440		05

Texto: Debe decir, "Programa de investigación y fomento del sector de las plantas ornamentales y flor cortada en La Rioja 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	22	226		09	21.000
05	03	01	7121	22	227		06	19.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 44 440 06

Texto: Debe decir, "Programa de investigación y fomento sobre el cultivo del espárrago 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 226 01 10.000

05 01 7111 22 226 06 20.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 47 475 07

Texto: Debe decir, "Ayudas a empresas agrarias y ganaderas que inviertan en la mejora de la transformación y comercialización de los productos 387.469 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 01 7121 22 227 06 100.000

04 02 1212 10 100 01 87.469

04 01 5421 43 430 01 94.000

04 02 1212 22 227 99 30.000

04 03 1221 22 227 07 50.000

04 03 1221 46 464 6.000

04 03 1221 62 625 00 20.000

Suma total: 387.469

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 480 04

Texto: Debe decir, "Promoción del vino de Rioja 697.731 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 04 02 4132 22 227 99 20.000

19 50 3222 10 100 00 11.000

05 03 03 5471 22 226 06 70.000

05 03 03 5471 22 226 99 30.000

14 01 1311 22 227 99 70.000

14 01 1121 11 146.531

04 01 1211 22 226 99 20.000

04 01 1211 22 226 06 60.000

04 01 1211 22 227 99 13.000

04 01 1211 62 625 00 160.000

04 01 1211 62 626 00 90.000

04 05 1261 22 226 99 7.200

Suma total: 697.731

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 485 08

Texto: Debe decir, "Convenio Asociación de champiñoneros para actualización del proyecto macroplanta de compost 25.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 02 7123 22 227 99 25.000

Suma total: 25.000

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 03 5471 47 470 03

Texto: Debe decir, "Asociación de champiñoneros. Proyecto para solucionar el problema del compost del champiñón 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 03 5471 22 227 06 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 03 5471 47 472 00

Texto: Debe decir, "Vigilancia y control fuego bacteriano en espacios no agrícolas 25.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 04 5471 22 221 99 25.000

Suma total: 25.000

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 03 5471 77 774 00

Texto: Debe decir, "Proyecto experimental sobre cultivos agrarios destinados a 4.ª gama 80.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 03 5471 64 644 03 50.000

05 03 03 5471 64 646 00 30.000

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 05 7121 47 474 00

Texto: Donde dice, "Seguros agrarios 2.100.000"; debe decir, "Seguros agrarios 2.300.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 02 7123 22 227 06 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 05 7121 47 474 03

Texto: Debe decir, "Ayudas a ganaderos y agricultores por daños ocasionados por la fauna silvestre 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 05 7121 22 221 07 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4111 22 226 11

Texto: Debe decir, "Programa Igualdad en Salud 1.100.000 €".

Justificación: Desarrollo de estrategias de acción para abordar las desigualdades de salud.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 5431 44 441 00 1.100.000

Suma total: 1.100.000

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 02

Texto: Debe decir, "Inversión Centro de Salud "Casco Antiguo" de Logroño 1.500.000 € (primera fase)."

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 1.500.000

Suma total: 1.500.000

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 03

Texto: Debe decir, "Inversión Centro de Salud "La Guindalera" de Logroño 2.000.000 €. (Primera fase)".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 04

Texto: Debe decir, "Inversión Centro de Salud de Alberite y de Lardero, así como consultorios médicos de Villamediana y Alesanco. (Primera fase) 3.000.000".

Justificación: Proyecto y construcción (primera fase) Centro de Salud de Alberite y Lardero, así como Consultorios de Villamediana y Alesanco.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 2.000.000

06 01 4122 44 441 00 1.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 4131 22 226 15

Texto: Debe decir, "Programa de prevención y control del asma 100.000 €".

Justificación: Establecer este programa y de manera específica del asma infantil.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 4122 74 741 00 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 10

Texto: Debe decir, "Programa de hábitos saludables en materia de nutrición. Prevención de la obesidad infantil 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 4111 22 227 99 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 11

Texto: Debe decir, "Programa de prevención de alcoholismo 600.000 €".

Justificación: Desarrollo del programa de acuerdo con la recomendación del Consejo de la Unión Euro-

pea de 5 de junio de 2001 y documento marco sobre políticas frente al alcohol de la OMS-Europa.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	22	227		07	300.000
06	01		4111	22	227		99	300.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 13

Texto: Debe decir, "Programa de atención a la menopausia 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	64	644		00	250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 17

Texto: Debe decir, "Consejo Genético 250.000 €".

Justificación: Puesta en marcha del Consejo Genético.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	64	644		00	100.000
06	01		4111	64	644		03	150.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 22 221 06

Texto: Donde dice, "Productos farmacéuticos 515"; debe decir, "Productos farmacéuticos 100.515".

Justificación: Financiación pública de la píldora post-coital. Prevención de embarazos no deseados.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252		04	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 76 761 02

Texto: Debe decir, "Plan de mejora de consultorios locales 4.023.757 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252		04	2.000.000
06	04		4121	76	761		01	2.023.757
Suma total:								4.023.757

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 01 4121 48 480 01

Texto: Debe decir, "Asociación de Hemofilia de La Rioja 150.000 €".

Justificación: Dotar presupuestariamente la implantación de ayudas individuales a personas afectadas de hemofilia con contagio de VHC.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	22	227		07	150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 08

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística del Valle de Ocón 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 22 227 06 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 09

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística de las 7 Villas 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 22 227 06 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 10

Texto: Debe decir, "Plan de promoción turística del terminalismo 30.000€".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 22 226 06 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 11

Texto: Debe decir, "Plan de promoción de casas rurales y actividades promocionales 90.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 01 4431 10 100 01 45.000

07 02 7511 10 100 01 45.000

Suma total: 90.000

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 12

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística de la Mancomunidad del Moncalvillo 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 22 227 06 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 13

Texto: Debe decir, "Plan de dinamización turística de la cuenca baja de los ríos Leza y Jubera 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 22 226 02 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 60 601 02

Texto: Debe decir, "Construcción Vía Verde Haro-Casalarreina (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	22	226	02			40.000
07	02	7511	22	226	06			30.000
07	02	7511	22	227	07			10.000
07	02	7511	22	226	02			10.000
07	01	4431	22	226	06			10.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 60 601 03

Texto: Debe decir, "Construcción de un albergue para promoción turística en San Millán de Yécora 95.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01	4431	22	226	99			5.000
07	01	4431	22	227	06			30.000
07	01	4431	22	227	07			30.000
07	01	4431	63	635	00			30.000
Suma total:								95.000

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 61 611 22

Texto: Debe decir, "Adecuación de la pista de unión entre Canales de la Sierra y Ezcaray (primera anualidad) 136.100".

Justificación: Unir estos dos puntos estratégicos del turismo natural de la Comunidad, generando así una mayor influencia de visitantes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03	5321	22	226	02			3.100
07	03	5321	22	226	06			110.000
07	03	5321	22	226	99			23.000
Suma total:								136.100

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 64 648 01

Texto: Debe decir, "Plan de protección del Paisaje del Vino 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04	4432	22	227	06			30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 74 742 00

Texto: Debe decir, "Clausura de vertederos de manera definitiva en Autol y Ausejo 200.000 €".

Justificación: Mejora de la calidad ambiental de la zona evitando la expulsión de lixiviados que contaminan las aguas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	22	226	02		150.000
07	04		4432	22	226	06		50.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 74 742 04

Texto: Debe decir, "Construcción de un punto limpio en Calahorra 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	22	226	02		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 76 761 02

Texto: Debe decir, "Ayudas a los Ayuntamientos para adoptar medidas de eficiencia energética en los edificios públicos 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	22	227	06		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 72 724 01

Texto: Debe decir, "Abastecimiento de agua de Valgañón (primera anualidad) 100.000 €".

Justificación: Por quedarse fuera del abastecimiento del Oja-Tirón.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	06		5133	60	601	13		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 01

Texto: Debe decir, "Depósito de agua en Zorraquín (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	22	227	06		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 02

Texto: Debe decir, "Ampliación de red de agua para usos no potables en Cornago 80.000 €".

Justificación: Aprovechamiento del agua de las piscinas para usos no potables.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	06		5133	22	227	06		80.000
Suma total:								80.000

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 03

Texto: Debe decir, "Depósito de agua en Ezcaray (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 04 4432 22 227 06 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 04

Texto: Debe decir, "Colector de Rincón de Soto (primera anualidad) 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 06 5133 22 227 06 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 05

Texto: Debe decir, "Arreglo de la captación del agua de boca y arreglo de la caseta de San Millán de la Cogolla y Berceo 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 06 5133 22 227 06 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 06

Texto: Debe decir, "Traída de aguas de Badarán (primera anualidad) 130.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 06 4321 22 226 06 130.000

Suma total: 130.000

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 22 227 07

Texto: Debe decir, "Ayto. Agoncillo Proyecto Casa de Cultura 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 227 06 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 48 483 00

Texto: Donde dice, "Becas de promoción artistas 60.000"; debe decir, "Becas de promoción artistas 120.100".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 226 02 60.100

Suma total: 60.100

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 76 761 04

Texto: Debe decir, "Rehabilitación Casa de Cultura de Anguiano 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 76 761 03 40.000

Suma total: 40.000

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 76 761 05

Texto: Debe decir, "Rehabilitación Casa de Cultura de Lardero 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 76 761 03 40.000

Suma total: 40.000

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 76 761 07

Texto: Debe decir, "Ayto. Santo Domingo de la Calzada. Ampliación de la biblioteca municipal en la Casa Trastamara 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 76 761 03 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 622 227 08

Texto: Debe decir, "Plan Director para la rehabilitación del IES Sagasta en Logroño 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 622 227 06 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 65 650 04

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del Palacio Paternina de Haro (primera anualidad) 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 50 3222 22 227 06 250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 05

Texto: Debe decir, "Ayto. de Sorzano. Consolidación del muro de la Ermita de la Virgen del Roble 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 45711 76 761 03 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 08

Texto: Debe decir, "Ayto. de Murillo de Río Leza, restauración Ermita Virgen del Cortijo 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 45711 76 761 03 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 10

Texto: Debe decir, "Ayto. de Nalda, rehabilitación Casa Grande (primera anualidad) 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 45711 76 761 03 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 14

Texto: Debe decir, "Ayto. Ezcaray, rehabilitación de la Real Fábrica (primera anualidad) 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 226 99 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 15

Texto: Debe decir, "Ayto. Cornago accesos a la muralla del castillo 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 226 02 50.000

08 02 01 4531 22 226 99 50.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 16

Texto: Debe decir, "Consolidación de los restos del patrimonio histórico de La Villa de Ocón (Santa Marina y castillo) 70.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 50 5411 10 100 01 70.000

Suma total: 70.000

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 78 780 04

Texto: Debe decir, "Restauración órgano de la Iglesia San Esteban de Murillo 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 45711 78 780 01 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 78 780 05

Texto: Debe decir, "Restauración de la torre de la Iglesia de Ventosa 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 45711 78 780 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45712 22 227 12

Texto: Debe decir, "Señalización y puesta en valor de la Vía Romana a su paso por La Rioja (primera anualidad) 80.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 226 99 80.000

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 05

Texto: Debe decir, "Promoción del deporte base en Logroño 700.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 03 4541 22 227 99 700.000

Suma total: 700.000

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 06

Texto: Debe decir, "Cubierta frontón de Bañares 50.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 03 4541 22 227 06 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 07

Texto: Debe decir, "Cubierta frontón de Cornago 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 03 4541 22 227 06 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 08

Texto: Debe decir, "Cubierta frontón de Préjano 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 03 4541 22 227 06 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 09

Texto: Debe decir, "Construcción Polideportivo en Na-

varrete (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22	227		06	100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08	03		4541	76	761		10
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Debe decir, "Construcción piscina climatizada Alfaro (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22	227		06	100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08	03		4541	76	761		11
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Debe decir, "Proyecto piscina climatizada de Arnedo 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22	227		06	60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08	03		4541	76	761		12
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Debe decir, "Arreglo frontón de Sotés 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22	227		06	60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08	03		4541	76	761		13
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Debe decir, "Mejora financiación del Polideportivo de Sojuela 400.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22	226		99	200.000
12	04		6141	64	644		03	200.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08	04		4221	62	622		01
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Donde dice, "Construcción de colegios públicos"; debe decir, "Construcción de colegios públicos con financiación al 100% por parte del Gobierno de La Rioja 12.027.211 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	76	761		00	600.000
08	04		4221	76	761		01	1.630.000
08	04		4221	76	761		04	1.073.370
08	04		4221	76	761		07	1.000.000

Suma total: 4.303.370

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 02

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad del nuevo colegio público de Arnedo 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 04

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad de la construcción de un nuevo colegio público en Cenicero 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 05

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad de la construcción de un nuevo colegio público en Haro 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 07

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad construcción nuevo colegio público en Nájera (San Fernando) 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 08

Texto: Debe decir, "Construcción nuevos colegios públicos en Logroño (El Arco, El Campillo y Los Lirios) 2.955.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 1.800.000

12 01 6111 10 100 01 45.000

12 01 6111 22 226 01 15.000

12 01 6111 22 226 02 3.000

12 01 6111 22 226 99 3.000

12 01 6111 64 644 03 60.000

10 01 5421 44 449 130.000

12 01 6151 61 601 01 899.000

Suma total: 2.955.000

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 09

Texto: Debe decir, "Plan de atención a la Diversidad 410.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	07		4211	48	482	27		18.000
08	07		4211	22	227	06		142.000
08	07		4211	78	780	00		250.000
Suma total:								410.000

Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 11

Texto: Debe decir, "Contratación mediadores juveniles, familiares y trabajadores sociales para evitar el fracaso escolar 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	01		5441	73	730	00		30.000
08	02	04	5441	73	730	00		10.000
08	04		5441	73	730	00		60.000
08	06		4221	63	636	00		100.000
08	06		4222	63	636	00		20.000
08	06		4211	78	780	00		200.000
08	06		4221	78	782	00		80.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 12

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad construcción nuevo colegio público en Agoncillo 138.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	10	100	01		45.000
08	03		4541	22	226	02		3.000
08	03		4541	22	227	99		40.000

08	03		4541	22	227	06		50.000
Suma total:								138.000

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 12

Texto: Debe decir, "Construcción comedor escolar en Rincón de Soto 80.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22	226	99		80.000
Suma total:								80.000

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 6222 06

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad construcción nuevo colegio público en Pradejón 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	31	310	10		250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 22 226 01

Texto: Debe decir, "Proyecto nueva construcción del colegio público Marqués de Vallejo en Logroño 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4222	22	226	99		20.000
08	04		4222	63	632	01		100.000
Suma total:								120.000

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 63 632 04

Texto: Debe decir, "Apertura extensión Escuela de Idiomas en Arnedo, Alfaro, Cervera, Nájera y Santo Domingo de la Calzada 730.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		61211	22	227	06		70.000
12	02		61211	10	100	01		45.000
12	02		61213	10	100	01		45.000
12	02		61213	22	227	06		70.000
12	03		6131	10	100	01		45.000
12	03		6131	22	227	06		255.000
12	04		6141	10	100	01		45.000
12	04		6141	22	226	99		35.000
12	04		6141	22	227	06		120.000
Suma total:								730.000

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 44 449 03

Texto: Debe decir, "Recursos para adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior 520.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	06		4221	63	635			400.000
08	06		4221	63	636			120.000
Suma total:								520.000

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 44 449 09

Texto: Donde dice, "UR Compensación desequilibrio presupuestario 500.000"; debe decir, "UR compensación desequilibrio presupuestario 1.500.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		6141	62	626	00		500.000
12	04		6141	64	644	03		500.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 48 483 00

Texto: Donde dice, "Patronato centro asociado de la U.N.E.D. en La Rioja 261.695"; debe decir, "Patronato centro asociado de la U.N.E.D. en La Rioja 461.695".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22	226	99		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 74 749 02

Texto: Debe decir, "Construcción nuevos edificios universitarios (Biblioteca y 4.ª fase del edificio Científico Tecnológico) 1.500.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04	6141	64	644	03			1.500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 07 4211 62 622 10

Texto: Debe decir, "Plan contra el absentismo y abandono escolar 210.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	07	4211	22	226	02			10.000
08	07	4211	10	100	01			45.000
08	06	4211	10	100	01			45.000
08	04	4211	10	100	01			45.000
08	06	4211	22	226	02			25.000
08	06	4211	22	226	99			40.000
Suma total:								210.000

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 07 4221 19

Texto: Debe decir, "Contratación de más profesores para reducir el número de alumnos por aula 1.220.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01	6151	22	227	06			250.000
12	01	6151	21	212	00			100.000
12	01	6151	64					120.000
12	01	6151	63	633				60.000
12	01	6151	63	635	00			60.000
12	02	61211	64	644	03			30.000
12	02	61212	64	644	03			20.000
12	03	6131	64	644				80.000

14	01	1311	47	471				500.000
Suma total:								1.220.000

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 22 227 07

Texto: Debe decir, "Redacción de todos los proyectos de las obras previstas en el 2.º Plan de Carreteras de La Rioja 2009-2020 que no estén especificados 2.000.000 €".

Justificación: Necesario en esta coyuntura económica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04	6141	64	644	03			2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 41

Texto: Debe decir, "Redacción del proyecto de la Auto-
vía Haro-Santo Domingo-Ezcaray 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	22	227	99			300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 42

Texto: Debe decir, "Redacción del estudio informativo y proyecto variante Este de Calahorra 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601	01		150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 43

Texto: Debe decir, "Redacción del estudio informativo y proyecto Variante Norte de Arnedo 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601	01		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 44

Texto: Debe decir, "Redacción del proyecto y primera fase Variante de Fuenmayor a Lapuebla de Labarca 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601	01		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 45

Texto: Debe decir, "Redacción del estudio informativo y proyecto Variante de Pradejón 147.069 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01		5111	11	110			62.069
09	01		5111	22	220	00		5.000
09	01		5111	22	220	01		10.000
09	01		5111	22	220	02		3.000
09	01		5111	22	221	01		4.000
09	01		5111	22	221	02		16.000
09	01		5111	22	221	99		7.000
09	01		5111	22	222	00		40.000
Suma total:								147.069

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 46

Texto: Debe decir, "Variante de San Vicente de la Sonsierra 96.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	22	222	01		30.000
09	01	01	5111	22	223			3.000
09	01	01	5111	22	226	01		15.000
09	01	01	5111	22	226	02		6.000
09	01	01	5111	22	226	06		2.000
09	01	01	5111	22	227	06		30.000
09	01	01	5111	22	227	07		10.000
Suma total:								96.000

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 47

Texto: Debe decir, "Circunvalación de Ribafrecha 101.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01		5111	22	227	99		20.000
09	01		5111	63	636	00		10.000
09	01		5111	64	644	00		22.000
09	01	02	5124	21	214	00		49.000
Suma total:								101.000

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 48

Texto: Debe decir, "Redacción del estudio informativo y proyecto Variante de Navarrete 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	21	214	00		21.000
09	01	02	5124	22	221	03		179.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 49

Texto: Debe decir, "Construcción Variante de Murillo de Río Leza 1.500.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	22	221	03		11.000
09	01	02	5124	22	226	99		20.000
09	01	02	5124	63	634	00		100.000
09	02		5121	22	226			4.000
09	02		5121	64	644	00		3.000
09	02		5121	60	601	01		1.362.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 50

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Autovía Arnedo-Calahorra 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	22	227	06		100.000
04	01		1211	22	227	06		300.000
04	01		1211	62	622	01		300.000
04	01		5421	43	430	00		300.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 50

Texto: Debe decir, "Construcción estación autobuses de Calahorra. Proyecto 157.355 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	04		5123	10	100			67.355
09	04		5123	22	220	00		6.000
09	04		5123	22	220	01		2.000
09	04		5123	22	221	99		20.000
09	04		5123	22	222	00		15.000
09	04		5123	22	226	02		10.000
09	04		5123	22	226	06		36.000
09	04		5123	22	226	07		500
09	04		5123	22	226	99		500
Suma total:								157.355

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 40

Texto: Debe decir, "Convertir la N-120, carretera de Logroño, a su paso por Nájera en un bulevar 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5121 60 601 01 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 41

Texto: Debe decir, "Mejora de la travesía LR-512 en Cenicero 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 42

Texto: Debe decir, "Construcción de una rotonda a la entrada de Ribafrecha 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5121 60 601 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 43

Texto: Debe decir, "Nuevo enlace con la N-232 en Prajón 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5121 60 601 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 44

Texto: Debe decir, "Ampliación, adecuación y reconstrucción del puente sobre el río Leza en Murillo 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5121 60 601 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 45

Texto: Debe decir, "Arreglo de la LR-312, camino vecinal, de Baños de Río Tobía a Badarán 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 22 227 99 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 46

Texto: Debe decir, "Mejora y señalización de la

LR-251 en Fuenmayor 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	22	227	99			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5122	61	611		47	
----	----	------	----	-----	--	----	--

Texto: Debe decir, "Adecuación de la carretera LR-288 que cruza Alfaro (avenida del Burgo Viejo) 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	22	227	99			300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5122	61	611		48	
----	----	------	----	-----	--	----	--

Texto: Debe decir, "Estudio y proyecto de la carretera comarcal entre Murillo y Ribafrecha 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	22	227	99			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5122	61	611		49	
----	----	------	----	-----	--	----	--

Texto: Debe decir, "Ensanche y mejora de la carretera de Corera a Santa Lucía 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5121	60	601	01			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5122	61	611		50	
----	----	------	----	-----	--	----	--

Texto: Debe decir, "Mejora de la travesía de Berceo 89.800 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5121	64	644	00			3.000
09	02	5122	22	220	00			4.000
09	02	5122	22	220	01			2.000
09	02	5122	22	221	00			20.000
09	02	5122	22	226				4.800
09	03	4311	22	226	02			5.000
09	03	4311	22	226	06			11.000
09	03	4311	22	226	99			10.000
09	03	4311	22	227	99			30.000
Suma total:								89.800

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5122	61	611		51	
----	----	------	----	-----	--	----	--

Texto: Debe decir, "Demolición de la casa que compró Obras Públicas para la eliminación de un punto negro en la LR-205 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	22	227	99			30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 52

Texto: Debe decir, "Pasarela peatonal barrio de Cuevas en Anguiano 50.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 22 227 99 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 53

Texto: Debe decir, "Plan de mejora y protección de las Peñas de Quel 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 54

Texto: Debe decir, "Obras de protección por desprendimiento de rocas en Herce 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 55

Texto: Debe decir, "Construcción del muro de contención de la Plaza de la Constitución en Ausejo 50.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 56

Texto: Debe decir, "Construcción de aceras en la travesía de Arnedillo 80.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 80.000

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 22 227 10

Texto: Debe decir, "Estudio sobre infraviviendas vacías en La Rioja 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 03 4311 430 40.000

Suma total: 40.000

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482 02

Texto: Debe decir, "Ayudas especiales a inquilinos con escasos recursos en cascos históricos 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	48	482			300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	03		4311	48	483		
----	----	--	------	----	-----	--	--

Texto: Debe decir, "Ayudas específicas a la puesta en alquiler de viviendas vacías 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	66	661	01		300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	03		4311	48	484		
----	----	--	------	----	-----	--	--

Texto: Debe decir, "Hipoteca Joven 50.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	48	482			50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	03		4311	66	661	04	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Debe decir, "Plan integral de adquisición de infraviviendas para rehabilitación y alquiler para jóvenes 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	66	661	01		200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	03		4311	66	661	04	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Debe decir, "Adquisición de suelo en cascos históricos para construcción de VPO 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	78	780	00		250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	03		4311	76	761	01	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento. Programa de rehabilitación de cascos históricos 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	78	780	00		500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	03		4311	77	770		
----	----	--	------	----	-----	--	--

Texto: Donde dice, "Plan de ayudas para viviendas bioclimáticas 220.000"; debe decir, "Plan de ayudas para viviendas bioclimáticas 400.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	78	780	00		180.000
Suma total:								180.000

Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 04 5123 60 601 04

Texto: Debe decir, "Implantación urgente del plan de transporte del área metropolitana de Logroño 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	04		5123	22	227	06		120.000
09	02		5122	22	221	00		180.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 3111 22 226 08

Texto: Debe decir, "Cursos de formación sobre enfoque integrado de género para la administración pública de La Rioja 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	227	14		16.000
10	02	01	3112	22	227	14		14.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 15

Texto: Debe decir, "Campaña de sensibilización sobre la diversidad sexual 31.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	227	14		31.000
Suma total:								31.000

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 21

Texto: Debe decir, "Agentes de Igualdad para Rioja Baja, Centro y Alta 66.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	227	14		56.000
10	02	01	3112	22	227	14		10.000
Suma total:								66.000

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 21

Texto: Debe decir, "Programa de apoyo al acceso a las nuevas tecnologías para asociaciones de mujeres 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	227	14		30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 03 3113 76 761 00

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Logroño para el proyecto de reforma de la Residencia

Iregua para Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años
350.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	226	07		300.000
10	02	01	3112	22	227	99		10.000
10	02	01	3112	62	623	00		40.000
Suma total:								350.000

Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 61

Texto: Debe decir, "Aumento de recursos propios para atender a las personas con dependencia 2.030.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	50		5411	22	227	06		1.200.000
04	50		5411	21	216			400.000
19	50		3222	22	226	02		200.000
12	01		6151	22	227	06		30.000
12	04		6141	62	626	00		150.000
04	50		5411	22	226	06		50.000
Suma total:								2.030.000

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 02

Texto: Debe decir, "Centro de Día Santo Domingo de la Calzada 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	20	202			300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 03

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Residencia personas mayores en Aldeanueva de Ebro 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03		3111	20	202			200.000
10	03		3111	20	222	00		100.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 04

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Centro de Día de Aldeanueva de Ebro 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	20	202			200.000
10	01		3111	22	227	06		100.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 05

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Hogar del Jubilado en Corera 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	227	14		150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 06

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Centro de Día en Murillo de Río Leza 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 01 3111 20 202 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 07

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Centro de Día de Rincón de Soto 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 01 3111 10 100 01 45.000

10 02 01 3112 10 100 01 45.000

10 03 01 3113 10 100 01 45.000

10 04 01 3114 10 100 01 45.000

10 01 3111 22 226 01 15.000

10 01 3111 22 226 06 30.000

10 01 3111 22 227 06 70.000

10 01 3111 22 227 99 5.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 08

Texto: Debe decir, "Residencia personas mayores en Lardero 560.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 03 01 3113 21 212 00 30.000

10 03 01 3113 22 226 06 30.000

10 03 01 3113 22 227 06 50.000

10 03 01 3113 62 622 01 100.000

10 03 01 3113 64 644 100.000

10 04 01 3114 22 227 99 250.000

Suma total: 560.000

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 09

Texto: Debe decir, "Construcción Residencia para personas mayores en Pradoviejo, Logroño 2.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 11 500.000

14 01 1311 22 227 11 350.000

14 01 1311 22 227 99 70.000

14 01 1311 22 226 13 1.000.000

10 01 5421 44 449 80.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 10

Texto: Debe decir, "Construcción de centros de día en Logroño 900.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 06 100.000

14 01 1311 22 226 11 600.000

14 01 1311 48 481 200.000
Suma total: 900.000

Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 11

Texto: Debe decir, "Centro de Día en Pradejón 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 04 01 3114 62 623 00 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 12

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Centro de día en Cervera del Río Alhama 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 02 01 3112 22 227 14 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 01

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Logroño para cooperar en la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años 2.500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 2.500.000

Suma total: 2.500.000

Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 02

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Arnedo para construcción de un centro de educación infantil de 0 a 3 años 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 03

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Ribafrecha para construcción centro educación infantil de 0 a 3 años 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 04

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de San Asensio construcción centro de educación infantil de 0 a 3 años 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 05

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros construcción centro de educación infantil de 0 a 3 años 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	31	310	10		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 06

Texto: Debe decir, "Transferencia Ayuntamiento de Fuenmayor construcción centro de educación infantil de 0 a 3 años 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	31	310	10		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 07

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Villamediana construcción centro de educación infantil de 0 a 3 años 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		6151	60	601	01		150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3115 76 761 01

Texto: Debe decir, "Aumento de recursos para los municipios en atención a personas con dependencia 1.570.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		3222	73	730	00		1.100.000
19	02		7221	22	227	99		120.000
19	02		7221	22	227	06		40.000
19	02		7611	22	227	06		100.000
19	02		7611	22	227	99		20.000
19	03		5411	22	226	99		30.000
18	03		5411	48	481	03		150.000
19	02		7221	22	226	06		10.000
Suma total:								1.570.000

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 44 449 01

Texto: Debe decir, "Convenio UR centro documentación europea 20.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	62	625	00		20.000
Suma total:								20.000

Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 481 02

Texto: Donde dice, "A centros regionales en La Rioja

16.023"; debe decir, "A centros regionales en La Rioja 53.725".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
14	01		1311	22	226		99	37.702

Suma total: 37.702

Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
15	01		4122	22	226		07

Texto: Debe decir, "Unidad de rehabilitación de daño cerebral 200.000 €".

Justificación: Creación de esta unidad en esta materia.

Inexistencia de actuaciones en la misma en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
06	01		4111	22	226		13	200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
15	01		4122	22	226		10

Texto: Debe decir, "Centro de Salud Infanto-Juvenil 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
06	04	02	4122	25	252		04	300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
15	01		4122	22	226		11

15 01 4122 22 226 11

Texto: Debe decir, "Programa de detección precoz de la dependencia 600.000 €".

Justificación: Establecer un programa específico en Atención Primaria sobre detección precoz de situaciones de dependencia en personas mayores.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
06	01		4122	62	622		01	600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
15	01	02	4122				

15 01 02 4122

Texto: Donde dice, "Hospital de La Rioja Baja"; debe decir, "Hospital Público de Calahorra 32.906.396 €".

Justificación: Adscribir la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
06	01		4122	44	441		01	32.906.396

Suma total: 32.906.396

Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
15	02		4121	17	170		

15 02 4121 17 170

Texto: Debe decir, "Imprevistos y funciones no clasificadas 1.500.000 €".

Justificación: Ampliar dotación personal: Contratación médicos especialistas pediatras y ginecólogos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
06	01		4122	44	441		00	1.500.000

Suma total: 1.500.000

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 22 226 07

Texto: Debe decir, "Programa de prevención de riesgo vascular 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 4122 62 622 01 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 22 226 08

Texto: Debe decir, "Plan de reducción de listas de espera en consultas especialistas y pruebas diagnósticas 1.500.000 €".

Justificación: Desarrollo de un plan específico sobre esta actuación en el SERIS.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 4111 11 110 00 60.000

06 01 4111 11 110 01 80.000

06 01 4111 21 216 00 100.000

06 01 4111 22 226 13 100.000

06 01 4122 62 622 01 500.000

06 01 5431 44 441 00 660.000

Suma total: 1.500.000

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 22 226 12

Texto: Debe decir, "Programa de diagnóstico precoz de la diabetes 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 4121 21 213 00 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 369

Autor:

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 00

Texto: Donde dice, "A empresas privadas. Planes de Igualdad y conciliación 20.000 €"; debe decir, "A empresas privadas. Planes de Igualdad y conciliación 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 01 3221 73 730 00 40.000

16 01 3221 64 644 00 40.000

16 01 3221 47 470 06 100.000

Suma total: 180.000

Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 11

Texto: Debe decir, "Programa de formación para trabajadores en desempleo de sectores en reestructuración 750.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 01 3221 47 470 01 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 12

Texto: Debe decir, "Ayudas a nuevos proyectos autoempleo 1.440.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
16	01		3221	47	470		06	700.000
04	05		1261	22	227		99	740.000
Suma total:								1.440.000

Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16	01		3221	47	470		14
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Debe decir, "Programa ayudas contratación mujeres mayores 45 años 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
16	01		3221	23	230			15.000
16	01		3221	43	430		00	50.000
16	01		3221	63	636		00	45.000
16	01		3221	62	623		00	30.000
16	01		3221	62	626		00	80.000
04	01		5421	43	430		00	750.000
04	05		1261	22	226		13	30.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16	01		3221	47	470		15
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Debe decir, "Programa ayudas contratación jóvenes 537.469 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02		5122	61	611		01	100.000
19	03		5411	22	226		02	150.000
04	05		1261	10	100		01	87.469

04	03		4411	76	761		99	200.000
Suma total:								537.469

Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16	01		3221	48	480		14
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Debe decir, "Programa de formación para trabajadores en desempleo de sectores en reestructuración 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
16	01		3221	48	480		00	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16	01		3221	22	227		10
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto: Debe decir, "Protocolo de acompañamiento trabajadores desempleados en sectores en reestructuración 261.500 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
16	01		3221	20	202			90.000
16	01		3221	22	226		01	2.500
16	01		3221	22	226		02	15.000
16	01		3221	22	226		06	4.000
16	01		3221	22	226		07	50.000
16	01		3221	22	227		06	100.000
Suma total:								261.500

Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 48 480 16

Texto: Debe decir, "Programa contratación trabajadores desempleados en actuaciones de servicios sociales 1.331.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01	3221	44	449	01			150.000
16	01	3221	47	470	06			350.000
04	01	1261	43	430	00			750.000
04	05	1261	48	489	99			45.000
04	05	1261	62	625	00			18.000
04	05	1261	22	227	06			18.000
Suma total:								1.331.000

Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 4 48 482

Texto: Debe decir, "Ayudas gastos ocasionados al comprar o alquilar con opción a compra una vivienda para jóvenes 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01	4561	62	622	1			100.000
19	50	5411	60	601	00			400.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 48 480 484

Texto: Debe decir, "Creación del abono joven para actividades deportivas 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50	5411	60	601	00			150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 48 483

Texto: Debe decir, "Ayudas para jóvenes autónomos en los intereses de los préstamos que contraigan para su negocio durante el primer año 1.500.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01	4561	63	632	7			100.000
12	04	6141	64	644	03			300.000
04	01	5421	43	430	00			1.100.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 62 622 04

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Albergue Juvenil en Logroño 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22	222	01			100.000
19	50	5411	22	226	02			150.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 62 624

Texto: Debe decir, "Plan de jóvenes emprendedores riojanos 600.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	50		5411	60	601	00		350.000
18	01		4561	22	226	99		35.000
18	01		4561	22	226	01		9.000
18	01		4561	22	226	02		6.000
18	01		4561	22	227	06		200.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 74 748

Texto: Debe decir, "Creación de una oficina en la UR para información e inserción laboral para jóvenes universitarios 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		5411	60	601	00		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 43 430 01

Texto: Debe decir, "Plan de apoyo al comercio rural 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		3222	43	430	00		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 43 430 02

Texto: Debe decir, "Plan de apoyo al comercio de ciudad 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		3222	43	430	00		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 73 730 03

Texto: Donde dice, "Programa de inversiones productivas 15.987.857"; debe decir, "Programa de inversiones productivas 18.037.092".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		3222	73	730	00		1.000.000
04	05		2111	22	227	99		15.235
04	06		1211	22	226	06		100.000
04	06		1211	22	227	06		434.000
04	06		1211	62	622	01		500.000
Suma total:								2.049.235

Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 73 730 04

Texto: Debe decir, "Plan de suelo industrial que incluya la ampliación de Cenicero y nuevos polígonos en Arnedo y Nájera 2.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		3222	73	730	00		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 77 770

Texto: Donde dice, "Ahorro y diversificación energética. 40.000"; debe decir, "Ahorro y diversificación energética (plan renove de electrodomésticos) 83.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	02	7221	22	227	06			10.000
04	05	1261	22	227	09			9.000
04	05	2111	22	226	06			18.000
04	05	2111	22	226	99			6.000
Suma total:								43.000

Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 77 772 02

Texto: Donde dice, "Obras para el suministro de energía en el medio rural. 50.000"; debe decir, "Obras para el suministro de energía en el medio rural 175.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	02	7221	22	227	06			25.000
04	05	2111	21	213	00			100.000
Suma total:								125.000

Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 78 780

Texto: Donde dice, "Fomento de energías alternativas 100.000"; debe decir, "Fomento de energías alternativas 267.500".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	02	7221	22	227	06			10.000
04	05	2111	22	227	06			44.500
04	06	1211	10	100	01			45.000
04	06	1211	22	226	07			6.000
04	06	1211	22	227	07			10.000
04	06	1211	22	227	99			52.000
Suma total:								167.500

Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 78 784

Texto: Donde dice, "Promoción energías renovables: solar y minieólica 100.000"; debe decir, "Promoción energías renovables: solar y minieólica 310.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	02	7221	22	227	06			10.000
04	06	1211	62	622	03			90.000
04	06	1211	62	625				110.000
Suma total:								210.000

Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 48 481 01

Texto: Donde dice, "Proyectos I+D+I sectores maduros 150.000"; debe decir, "Proyectos I+D+I sectores maduros 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	5411	48	481	03			50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 48 481 02

Texto: Donde dice, "Proyectos I+D+I sectores emergentes 225.000"; debe decir, "Proyectos I+D+I sectores emergentes 275.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 03 5411 48 481 03 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 47 470 06

Texto: Donde dice, "Acciones de promoción comercial 76.500"; debe decir, "Acciones de promoción comercial 96.500".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 50 3222 22 226 99 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 398

Autor:

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 47 471 00

Texto: Donde dice, "Apoyo a la internacionalización 120.000"; debe decir, "Apoyo a la internacionalización 1.120.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 50 3222 22 226 02 100.000

04 05 2111 22 227 99 900.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 76 761 00

Texto: Donde dice, "Suelo industrial 250.000"; debe decir, "Suelo industrial 350.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 50 3222 22 226 02 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 78 782 02

Texto: Donde dice, "Programa de inversiones productivas I+D+I 949.050"; debe decir, "Programa de inversiones productivas I+D+I 2.149.050".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 50 3222 78 785 00 200.000

04 05 1261 22 227 06 1.000.000

Suma total: 1.200.000

Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 87 870

Texto: Donde dice, "Cobertura de riesgos asumidos en avales 750.000"; debe decir, "Cobertura de riesgos asumidos en avales 950.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5411	78	781		00	200.000
Suma total:								200.000

Texto: Donde dice, "Programa de inversiones productivas I+D+I 12.047.900"; debe decir, "Programa de inversiones productivas I+D+I 13.147.900".

Propuesta/s de baja:

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	22	226		02	200.000
04	05		1261	22	227		06	900.000
Suma total:								1.100.000

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
19	50		5461	77	772		02

**ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 20 202

Texto: Donde dice, "18.000"; debe decir, "36.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 05 1261 22 220 01 18.000

Suma total: 18.000

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 48 489 99

Texto: Donde dice, "95.070"; debe decir, "220.070".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 05 1261 22 227 06 125.000

Suma total: 125.000

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 06 1211 46 461 00

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "27.300 Archivos municipales".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 06 1211 22 227 06 27.300

Suma total: 27.300

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 06 1211 48 481 00

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "25.200 EFQM CENTROS CONCERTADOS".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 06 1211 22 227 06 13.200

04 06 1211 47 471 00 12.000

Suma total: 25.200

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 02 7123 22 221 03 80007.1

Texto: Donde dice, "18.000"; debe decir, "0".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 02 7123 22 221 99 80007.1 18.000

Suma total: 18.000

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4111 43 30 00 80003.1

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "11.000 AGENCIA DEL CONOCIMIENTO".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	4111	20	202			60001	11.000

06 01 4111 20 202 60001 11.000

Suma total: 11.000

Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 04 4521 20 209 60001

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "300 Cánones".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	4521	22	226	99	60001	300

08 02 04 4521 22 226 99 60001 300

Suma total: 300

Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4211 48 482 26 60001

Texto: Donde dice, "100.000"; debe decir, "0".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	06	4211	22	227	99			94.000
08	06	4211	48	482	08			6.000

08 06 4211 22 227 99 94.000

08 06 4211 48 482 08 6.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4221 46 461 00 60001

Texto: Donde dice, "Programas de garantía social"; debe decir, "Programas de Cualificación Profesional Inicial".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4221 48 482 05 60001

Texto: Donde dice, "Programas de garantía social e inserción laboral"; debe decir, "Programas de Cualificación Profesional Inicial e Inserción Laboral".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 44 449 10 60001

Texto: Donde dice, "U.R.: Convenio Programa I3 (M.E.P.S.D.)"; debe decir, "U.R. Convenio Programa I3 (Ministerio de Ciencia e Innovación)".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 48 485 00 60001

Texto: Donde dice, "Fundación San Millán: Convenio Programa I3 (M.E.P.S.D.)"; debe decir, "Fundación San Millán: Convenio Programa I3 (Ministerio de Ciencia e Innovación)".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 415

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 48 485 01

Texto: Donde dice, "Cursos de español on line"; debe decir, "Curso de español a distancia".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 5441 74 749 03 80005/1

Texto: Donde dice, "UR: I+D+i"; debe decir, "UR: Infraestructura y equipamiento".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 07 4211 48 482 08 60001

Texto: Donde dice, "12.000"; debe decir, "30.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 07 4211 48 482 27 60001 18.000

Suma total: 18.000

Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 07 4211 48 482 25 60001

Texto: Donde dice, "12.000"; debe decir, "18.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 22 227 13 80802/1 6.000

Suma total: 6.000

Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 02 3123 22 220 01 60001

Texto: Donde dice, "9.318"; debe decir, "74.991".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 04 02 3122 22 220 01 60001 2.330

10 04 02 3122 22 221 03 60001 63.343

Suma total: 65.673

Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 12 121 04

Texto: Donde dice, "1.366"; debe decir, "4.493".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

18 01 4561 10 100 00 881

18 01 4561 10 100 01 878

18 01 4561 10 100 99 1.368

Suma total: 3.127

Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 48 482 00

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "250.000 Fundación para la Innovación".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5411	48	481		03	250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 78 780 01

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "50.000 A agrupaciones de empresas innovadoras".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5411	77	770		00	50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 84 840 13

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "30.000 Fundación para la Innovación".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5411	78	781		00	30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 13 5411

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "729.433 GASTOS DE PERSONAL".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5431					729.433
Suma total:								729.433

Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 76 761 03

Texto: Donde dice, "X"; debe decir, "PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL".

Justificación: Mejora técnica.

**ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**

Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

31 315 05

Texto: Donde dice, "Venta localidades de Actual 70.000"; debe decir, "Venta localidades de Actual 5.000".

Justificación: Ajustar la recaudación a las promesas del Gobierno.

Propuesta/s de alta de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

61 619 65.000

Suma total: 65.000

Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

33 331 07

Texto: Donde dice, "Tasa 05.07. Servicios facultativos veterinarios 150.000"; debe decir, "Tasa 05.07. Servicios facultativos veterinarios 5.000".

Justificación: Cumplir el compromiso que adquirió el Gobierno con los ganaderos y garantizar la viabilidad de un Plan de Emergencia para el sector ganadero riojano ante la gravísima crisis que atraviesa, acrecentada por la generalización de la crisis económica internacional..

Propuesta/s de alta de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

61 619 145.000

Suma total: 145.000

Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

33 331 09

Texto: Donde dice, "Tasa 05.09. Servicio retirada de cadáveres de animales 145.000"; debe decir, "Tasa 05.09 Servicio retirada de cadáveres de animales 5.000".

Justificación: Cumplir el compromiso del Gobierno con los ganaderos y para garantizar la viabilidad de un Plan de Emergencia para el sector ganadero riojano ante la gravísima crisis que atraviesa, acrecentada por la generalización de la crisis económica internacional.

Propuesta/s de alta de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

61 619 140.000

Suma total: 140.000

Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04

Texto: Donde dice, "TOTAL GENERAL 61.719.319"; debe decir, "TOTAL GENERAL 77.267.296".

Justificación: Se pretende que la actual sección 04 acumule las competencias de la sección 14. De manera subsidiaria a estas enmiendas de acumulación de competencias, se continuarán presentando otras de incremento y minoración en sus respectivas secciones.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 15.547.977

Suma total: 15.547.977

Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04

Texto: Donde dice, "04 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL"; debe decir, "04 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS".

Justificación: Consecuente con la enmienda anterior.

Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211

Texto: Donde dice, "3.914.641"; debe decir, "7.094.989".

Justificación: Se propone que la Secretaría Gral. Técnica acumule las funciones de la actual Dirección Gral. de los Servicios y Tecnologías de la información. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

04	06		1211					3.180.348
----	----	--	------	--	--	--	--	-----------

Suma total:								3.180.348
-------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------

Enmienda núm. 432

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 22 227 06

Texto: Donde dice, "300.000"; debe decir, "325.000".

Justificación: Necesario para elaborar investigación sobre repercusiones económicas, competenciales y socia-

les que tiene sobre determinadas Comunidades Autónomas su reconocimiento político de nacionalidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

01	01		1111	22	227			25.000
----	----	--	------	----	-----	--	--	--------

Suma total:								25.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 433

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 00

Texto: Donde dice, "FCL. SECCIÓN CAPITALIDAD 3.065.165"; debe decir, "FCL. SECCIÓN CAPITALIDAD 5.065.165".

Justificación: Necesario para ir aproximando a una cantidad justa la financiación de la capital de la Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

19	03		5411	62				500.000
----	----	--	------	----	--	--	--	---------

19	03		5411	78	781			200.000
----	----	--	------	----	-----	--	--	---------

19	50		3222	64				300.000
----	----	--	------	----	--	--	--	---------

04	01		5421	43				1.000.000
----	----	--	------	----	--	--	--	-----------

Suma total:								2.000.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------

Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 01

Texto: Donde dice, "FCL. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA 2.887.352"; debe decir, "FCL. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA 3.522.529".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la correcta financiación de los municipios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	50		5411	60				300.000
14	02		1312	62				100.000
14	01		1311	62				235.177
Suma total:								635.177

Enmienda núm. 435

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 02

Texto: Donde dice, "FCL. SECCIÓN MÁS DE 2.000 HABITANTES 1.694.002"; debe decir, "FCL. SECCIÓN MÁS DE 2.000 HABITANTES 2.524.002".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la correcta financiación de los municipios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	50		5411	60				200.000
19	50		3222	62				75.000
04	50		5411	10				10.000
04	50		5411	23				30.000
14	01		1311	47	471			515.000
Suma total:								830.000

Enmienda núm. 436

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "Plan Regional de obras y servicios 6.084.459"; debe decir, "Plan Regional de obras y servicios 10.084.459".

Justificación: Necesario para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761	99		4.000.000
Suma total:								4.000.000

Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 02

Texto: Donde dice, "FCL. SECCIÓN PEQUEÑOS MUNICIPIOS 451.607"; debe decir, "FCL. SECCIÓN PEQUEÑOS MUNICIPIOS 1.451.607".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761	99		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 438

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 762

Texto: Donde dice, "A Mancomunidades de Municipios 66.023"; debe decir, "A Mancomunidades de Municipios 566.023".

Justificación: Dotación suficiente para equilibrar la falta de atención que estas entidades reciben de sus propios ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761	99		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 439

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 763

Texto: Donde dice, "A otras entidades locales 155.324"; debe decir, "Apoyo a Entidades Locales Menores 453.647".

Justificación: Aclaración conveniente y dotación suficiente para equilibrar la falta de atención que estas entidades reciben de sus propios ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03			4111	76	761	99	133.895
07	04			4432	10			67.093
09	04			5123	10			67.335
08	01			4511	11			30.000
Suma total:								298.323

Enmienda núm. 440

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 764

Texto: Debe decir, "FONDO AUTONÓMICO DE INVERSIÓN LOCAL 17.620.255".

Justificación: Dotación extraordinaria destinada a promover, desde los Ayuntamientos, inversiones generadoras de empleo y reactivación económica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05			1261	22			1.500.000
08	02	01		45712	65			58.000
08	02	01		45712	22			50.000
12	04			6141	62			370.000
12	03			6131	22			200.000
19	02			7221	22			100.000

11	01			0111	31	310		15.000.000
14	01			1311	48			217.255
08	02	01		4531	46			125.000
Suma total:								17.620.255

Enmienda núm. 441

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 22 227 02

Texto: Debe decir, "Estudio explotación sexual 20.000".

Justificación: Necesario para elaborar un protocolo de intervención integral que permita la prevención, detección, atención y, en su caso, integración de las mujeres víctimas del tráfico de explotación sexual en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02			1212	22			20.000
Suma total:								20.000

Enmienda núm. 442

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 48 480 00

Texto: Debe decir, "Punto de Encuentro Familiar en Haro 15.000".

Justificación: Necesario para que el municipio de Haro cuente con un Punto de Encuentro Familiar que facilite el cumplimiento de las sentencias en cuanto al régimen de visitas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05			1261	22	227	06	15.000
Suma total:								15.000

Enmienda núm. 443

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 48 480 01

Texto: Debe decir, "Punto de Encuentro Familiar en Calahorra 15.000".

Justificación: Necesario para que el municipio de Calahorra cuente con un Punto Familiar de Encuentro que facilite el cumplimiento de las sentencias en cuanto al régimen de visitas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	1261	22	227	06			15.000

Suma total:	15.000
-------------	--------

Enmienda núm. 444

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 64 646 01

Texto: Debe decir, "Gastos de investigación y desarrollo. Desarrollo Ley Cooperativas 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el desarrollo normativo de la Ley de Cooperativas de La Rioja y promover su creación como medida para reducir el índice de desempleo en el medio rural. La baja procede de la eliminación de un puesto de personal eventual.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	7111	11					30.000

Suma total:	30.000
-------------	--------

Enmienda núm. 445

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311

Texto: Donde dice, "5311 Dirección General de Desarrollo Rural"; debe decir, "5311 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Comunitaria".

Justificación: Se propone unificar las competencias de las dos Direcciones Generales actuales. De forma subsidiaria se continuarán presentando otras enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados por esta enmienda.

Enmienda núm. 446

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311

Texto: Donde dice, "26.914.198"; debe decir, "38.476.689".

Justificación: Se propone unificar las competencias de las Direcciones Generales actuales en una sola.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	05	7121						11.562.491

Suma total:	11.562.491
-------------	------------

Enmienda núm. 447

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 471 01

Texto: Donde dice, "Programa formación y fomento del empleo 20.000"; debe decir, "Programa formación y fomento del empleo 50.000".

Justificación: Necesario para intentar frenar el cese de actividades ganaderas y agrícolas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	22				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 448

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 473

Texto: Donde dice, "1.150.000"; debe decir, "1.750.000".

Justificación: Necesario para mejorar las ayudas a los agricultores y ganaderos que tienen su explotación en zonas desfavorecidas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	44	440			600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 449

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 475 02

Texto: Debe decir, "Bodegas tradicionales 100.000".

Justificación: Establecimiento de una línea de ayudas para la recuperación de bodegas tradicionales y su adaptación a las exigencias de producción actuales, favoreciendo el incremento de autónomos en el sector agrario riojano.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		1221	22				80.000
04	03		1221	62				20.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 450

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 03 8

Texto: Debe decir, "Redacción Proyecto Regadío del Oja 100.000".

Justificación: Necesario para redactar el anteproyecto y proyecto de captación en cabecera y distribución de agua de riego en ambas márgenes del río Oja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	66	661	03	8	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 451

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 04

Texto: Debe decir, "Plan recuperación de la actividad agraria y ganadera 300.000".

Justificación: Necesario para iniciar el proceso de adquisición de bienes en municipios en proceso de abandono para su rehabilitación y ofrecimiento a nuevos núcleos familiares dispuestos a hacerse cargo de su explotación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	76	761	01		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 452

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 01

Texto: Donde dice, "1.410.000"; debe decir,

"2.000.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas suficientes para incentivar la incorporación de jóvenes a la actividad agroganadera en La Rioja, en condiciones que aseguren su permanencia en dicha actividad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	77	770		00	590.000
Suma total:								590.000

Enmienda núm. 453

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

05 02 5311 77 770 02

Texto: Donde dice, "125.000"; debe decir, "225.000".

Justificación: Necesario para ayudar a los agricultores a la compra o permuta de parcelas colindantes que rentabilicen sus explotaciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	77	770		00	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 454

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

05 02 5311 77 770 08

Texto: Debe decir, "Compra tierras jóvenes agricultores 100.000".

Justificación: Necesario para facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a la propiedad de las tierras.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	77	770		00	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 455

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

05 03 01 7121 48 485 02

Texto: Donde dice, "D.O.P. PERAS RINCÓN DE SOTO 60.000"; debe decir, "D.O.P. PERAS RINCÓN DE SOTO 75.000".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la proyección adecuada de una DOP y un producto que necesita un mayor crecimiento y proyección comercial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	22				15.000
Suma total:								15.000

Enmienda núm. 456

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

05 03 01 7121 48 485 04

Texto: Donde dice, "I.G.P. COLIFLOR CALAHORRA 18.000"; debe decir, "I.G.P. COLIFLOR CALAHORRA 33.000".

Justificación: Necesario para atender los gastos de funcionamiento de una IGP que debe proyectarse en el ámbito nacional e internacional de una manera mucho más importante que en la actualidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	22				15.000
Suma total:								15.000

Enmienda núm. 457

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 485 08

Texto: Debe decir, "Asociaciones de artesanos agroalimentarios 67.093".

Justificación: Necesario para apoyar los gastos de funcionamiento de las diversas asociaciones riojanas de artesanos agroalimentarios para potenciar y divulgar sus productos, fomentar sus ventas y asegurar los puestos de trabajo en este sector.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	05		7121	10				67.093
Suma total:								67.093

Enmienda núm. 458

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 64 646 01

Texto: Debe decir, "Investigación sectores productivos y comarcas en crisis 1.500.000".

Justificación: Necesario para analizar la situación sectorial de las producciones en crisis y reorientar las producciones y las comarcas con problemas de despoblación y retroceso económico.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	77				1.500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 459

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03

Texto: Donde dice, "03. D.G. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO"; debe decir, "03. D.G. DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y PRESTACIONES".

Justificación: Se propone unificar las competencias de

las dos Direcciones Generales. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados por esta enmienda.

Enmienda núm. 460

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 48 481 01

Texto: Debe decir, "Indemnizaciones enfermos hemofílicos 130.000".

Justificación: Necesario para atender las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado hepatitis C como consecuencia de tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el sistema sanitario público.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	11				130.000
Suma total:								130.000

Enmienda núm. 461

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 04 4131 48 481 02

Texto: Debe decir, "Ayudas individualizadas celiaquía 131.776".

Justificación: Dotación necesaria para compensar a los afectados de celiaquía por los gastos que produce dicha enfermedad. La baja procede de la supresión de dos altos cargos de la Consejería que se consideran superfluos en estos tiempos de crisis.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4121	10				131.776
Suma total:								131.776

Enmienda núm. 462

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 22 226 03

Texto: Debe decir, "Medicamentos genéricos 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para promover la prescripción de medicamentos genéricos que reduzcan el elevado gasto sanitario sin menoscabar las prestaciones adecuadas al ciudadano. La baja procede de la supresión de Subdirección General de Justicia.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 05 1261 10 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 463

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 48 481 01

Texto: Debe decir, "Recetas pediátricas discapacitados 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la obtención gratuita de productos farmacéuticos para uso pediátrico financiados por el Sistema Sanitario Público que sean prescritos por facultativos del SERIS a menores de 15 años discapacitados o con enfermedades crónicas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 03 01 4131 22 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 464

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4122 25 255 02

Texto: Debe decir, "Transporte aéreo medicalizado

1.000.000".

Justificación: Necesario para establecer un servicio de transporte sanitario urgente por vía aérea mediante un helicóptero medicalizado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 01 5421 43 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 465

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4122 25 255 02

Texto: Debe decir, "164.858".

Justificación: Dotación necesaria para la puesta en marcha de un servicio eficaz de transporte sanitario urgente en las zonas de la Sierra riojana.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 03 01 4421 10 64.858

06 04 4121 22 100.000

Suma total: 164.858

Enmienda núm. 466

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07

Texto: Donde dice, "Total General 88.889.428"; debe decir, "Total General 146.007.515".

Justificación: Agrupar las competencias de Obras Públicas, Vivienda y Transporte en la Sección 07, simplificando la estructura política del Gobierno.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 57.118.087

Suma total: 57.118.087

Enmienda núm. 467

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07

Texto: Donde dice, "07. TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL"; debe decir, "07. FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Obras Públicas, Vivienda y Transporte en la Sección 07, simplificando la estructura. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas por esta enmienda.

Enmienda núm. 468

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 46 461 02

Texto: Debe decir, "Convenio Ayuntamiento de Anguiano 75.000".

Justificación: Dotación necesaria para contribuir al mantenimiento y mayor esplendor y repercusión de una de las fiestas populares más emblemáticas de La Rioja y que mayor atractivo turístico representa.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	22				70.000
04	05		1261	10				5.000
Suma total:								75.000

Enmienda núm. 469

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 00

Texto: Debe decir, "Estudio promoción deportes de invierno 30.000".

Justificación: Necesario para realizar los estudios técnicos para promover las instalaciones necesarias que permitan la práctica de deportes de invierno en el Alto de Santa Inés y promover con ello nuevas fórmulas de desarrollo económico en la Sierra de Cameros.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	62				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 470

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 01

Texto: Debe decir, "Estudio necesidades turísticas Camero Viejo 50.000".

Justificación: Necesario para desarrollar el estudio indicado que contribuya a la reactivación económica de la zona.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	47	472			50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 471

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 06

Texto: Debe decir, "Plan Turístico Moncalvillo 30.000".

Justificación: Necesario para establecer un Plan de Desarrollo Turístico de la zona de Moncalvillo. La baja

procede de la eliminación de un puesto de personal eventual de la Consejería.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01		4431	11				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 472

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 77 771

Texto: Debe decir, "Casas Rurales 170.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas económicas a la construcción de casas rurales e incrementar la red de alojamientos en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01		4431	22				100.000
04	03		1221	48				70.000
Suma total:								170.000

Enmienda núm. 473

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03

Texto: Donde dice, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL"; debe decir, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE".

Justificación: Se pretende unificar en el mismo servicio las competencias de las dos Direcciones Generales relacionadas con el medio ambiente. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
Suma total:								0

Enmienda núm. 474

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 47 470

Texto: Donde dice, "22.000"; debe decir, "145.274".

Justificación: Necesario para incrementar las indemnizaciones a agricultores y ganaderos por daños producidos por animales salvajes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01		4431	22				50.000
08	01		4511	14				73.274
Suma total:								123.274

Enmienda núm. 475

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 601 03 19

Texto: Debe decir, "Recuperación camino de Fuenmayor 100.000".

Justificación: Necesario para la recuperación del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño y su conversión en vía verde.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	60	601	03		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 476

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 22 227 08

Texto: Debe decir, "Plan de ahorro consumo energía

eléctrica 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para elaborar un Plan de ahorro de energía eléctrica mediante uso de energía fotovoltaica en edificios propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01		4431	22				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 477

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07	04		4432	44	447		
----	----	--	------	----	-----	--	--

Texto: Debe decir, "Protocolo vertidos incontrolados 30.000".

Justificación: Redacción y ejecución de un Plan de Coordinación con las diferentes Administraciones para la elaboración de un protocolo de actuación en caso de vertidos incontrolados.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	48	481	00		30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 478

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07	04		4432	48	482	02	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Debe decir, "Elaboración Proyecto Ley Contaminación Lumínica 5.000".

Justificación: Dotación necesaria para encargar a la Universidad de La Rioja la redacción del Proyecto de Ley de Contaminación Lumínica de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01		4431	23				5.000
Suma total:								5.000

Enmienda núm. 479

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07	05						
----	----	--	--	--	--	--	--

Texto: Donde dice, "05. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TERRITORIAL"; debe decir, "05. DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y POLÍTICA TERRITORIAL".

Justificación: Se pretende simplificar la estructura política y administrativa del Gobierno, unificando las competencias de dos direcciones generales compatibles y complementarias. Subsidiariamente se presentarán enmiendas en secciones afectadas por ésta.

Enmienda núm. 480

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07	05		4321	76	761	01	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Calahorra. Plan Casco Antiguo 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la elaboración y ejecución de un Plan de rehabilitación y recuperación del Casco Antiguo en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	05		4321	64				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 481

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 22 226 00

Texto: Debe decir, "Plan reducción consumo de agua 50.000".

Justificación: Elaboración y financiación de un Plan de reducción de consumo de agua en edificios públicos, mediante dispositivos de ahorro.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 05 4321 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 482

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 60 601 05

Texto: Debe decir, "68.213".

Justificación: Redacción del proyecto de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Najerilla desde cabecera.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 06 5133 43 53.213

07 03 5321 23 15.000

Suma total: 68.213

Enmienda núm. 483

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 22 227 05

Texto: Debe decir, "Inventario calados logroñeses 50.000".

Justificación: Necesario para afrontar la elaboración de un Inventario que documente los calados, bodegas y lagares que existen en el Casco Antiguo de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 45711 22 227 06 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 484

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 05

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Calahorra. Construcción Frontón Municipal 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un frontón municipal en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 45711 78 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 485

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 62 622 01

Texto: Debe decir, "80.000".

Justificación: Plan de supresión de barreras arquitectónicas en todos los Centros Públicos de Enseñanza de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 07 4211 22 80.000

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 486

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221

Texto: Donde dice, "205.166.818"; debe decir,

"205.566.818".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de profesores de Infantil, Primaria y Secundaria en centros en los que el incremento de las matrículas, especialmente de inmigrantes, lo hace necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22				400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 487

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221

Texto: Donde dice, "205.166.818"; debe decir, "205.236.818".

Justificación: Medidas contra la despoblación, desarrollando programas de refuerzo, orientación y apoyo en zonas educativas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		5441	73				70.000
Suma total:								70.000

Enmienda núm. 488

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 12

Texto: Donde dice, "3.643.250"; debe decir, "4.643.250".

Justificación: Necesario para atender las necesidades de incremento de plantilla de profesores de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria en todos aquellos centros en los que la matriculación de alumnos lo requiera, para reducir la jornada a los mayores de 55 años.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	48				1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 489

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 07

Texto: Debe decir, "Construcción nuevo Colegio Público en Calahorra 500.000".

Justificación: Necesario debido al incremento de la población en esta ciudad y el mal estado de uno de los actuales centros.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	48				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 490

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 08

Texto: Debe decir, "I.E.S. CALAHORRA 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un tercer Instituto de Enseñanza Secundaria en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	63	632			500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 491

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 00

Texto: Donde dice, "Remodelación de centros educativos 600.000"; debe decir, "Remodelación de centros educativos 1.100.000".

Justificación: Necesario para mejorar las instalaciones educativas de titularidad pública, especialmente en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	48				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 492

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 48 480 02

Texto: Debe decir, "Becas para otros centros 125.000".

Justificación: Necesario para subvencionar la matrícula a los estudiantes universitarios riojanos que cursen estudios que no estén implantados en la Universidad de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4223	22				30.000
08	02	01	45711	22				30.000
08	04		4211	22				65.000
Suma total:								125.000

Enmienda núm. 493

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 5441 44 449 00

Texto: Donde dice, "Ayudas proyectos de investigación U.R. 370.361"; debe decir, "870.361".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar los programas de I+D+i.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	48				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 494

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02

Texto: Donde dice, "DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS"; debe decir, "DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO".

Justificación: Se propone unificar en un solo servicio las competencias en carreteras, transportes y agua.

Enmienda núm. 495

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601

Texto: Donde dice, "15.830.000"; debe decir, "20.307.000".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar la licitación de obra pública en materia de carreteras con el objeto de mejorar las comunicaciones y la competitividad y mantener la actividad laboral y empresarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	48				300.000
08	02	01	4531	22				800.000
07	04		4432	43				277.000
07	04		4432	66				200.000
07	03		5321	62				700.000
07	03		5321	44				300.000
07	03		5321	48				100.000
04	02		1212	22				100.000
07	03		5321	66				1.000.000
05	03	03	5471	62				100.000

05	02	5311	76	761	01	100.000
04	01	5421	43			500.000
Suma total:						4.477.000

Enmienda núm. 496

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5121	60	601	01
----	----	------	----	-----	----

Texto: Donde dice, "14.500.000"; debe decir, "14.700.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del Proyecto LR-471 de Santa Lucía de Ocón a LR-259.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09	01	5111	22			100.000
----	----	------	----	--	--	---------

09	01	02	5124	15		100.000
----	----	----	------	----	--	---------

Suma total:						200.000
-------------	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 497

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5121	60	601	01	21
----	----	------	----	-----	----	----

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad de la carretera LR-348 de la N-232, en Ausejo, a la LR-260 en Alcanadre.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09	02	5121	60	601	01	100.000
----	----	------	----	-----	----	---------

Suma total:						100.000
-------------	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 498

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5121	60	601	01	22
----	----	------	----	-----	----	----

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del siguiente proyecto: LR-250 desde Laguna de Cameros a N-111.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09	02	5121	60	601	01	100.000
----	----	------	----	-----	----	---------

Suma total:						100.000
-------------	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 499

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5121	60	601	01	24
----	----	------	----	-----	----	----

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo, con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09	02	5121	60	601	01	100.000
----	----	------	----	-----	----	---------

Suma total:						100.000
-------------	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 500

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09	02	5121	60	601	01	26
----	----	------	----	-----	----	----

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Necesario para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09	02	5121	60	601	01	100.000
----	----	------	----	-----	----	---------

Suma total:						100.000
-------------	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 501

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "650.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 03 4311 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 502

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 64 646

Texto: Debe decir, "Investigación reducción mortalidad en carretera 100.000".

Justificación: Necesario para elaborar un estudio para conseguir que el índice de accidentes mortales en carreteras de La Rioja sea cero.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 22 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 503

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 22 227 01

Texto: Debe decir, "Estudio viviendas desocupadas 204.083".

Justificación: Necesario para elaborar una investigación y estudio que indique el número de viviendas desocupa-

das y estado de conservación y habitabilidad de las mismas en poblaciones de más de 2.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 03 4311 43 64.000

09 03 4311 10 67.093

09 04 5123 22 60.000

09 01 5111 15 12.990

Suma total: 204.083

Enmienda núm. 504

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482

Texto: Donde dice, "1.500.000"; debe decir, "1.800.000".

Justificación: Necesario con objeto de conceder una ayuda directa de 600 euros anuales, a fondo perdido, para gastos de alquiler de la vivienda principal para familias con ingresos inferiores a 21.000 euros anuales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 16 100.000

09 01 02 5124 11 200.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 505

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 485

Texto: Debe decir, "Programa de erradicación de la infravivienda 900.000".

Justificación: Necesario para establecer un programa específico de erradicación de la infravivienda en La Rioja, especialmente en los cascos antiguos de Logroño y Calahorra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	61				400.000
07	03		5321	62				500.000
Suma total:								900.000

Enmienda núm. 506

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 04 5123 64 646

Texto: Debe decir, "Transporte Metropolitano 129.162".

Justificación: Necesario para iniciar las acciones para conseguir un efectivo funcionamiento de un servicio público de transporte en el ámbito de la futura área metropolitana de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	06		5133	10				67.093
09	01	01	5111	11				62.069
Suma total:								129.162

Enmienda núm. 507

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10

Texto: Donde dice, "TOTAL GENERAL 118.266.524"; debe decir, "TOTAL GENERAL 302.560.646".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Servicios Sociales y Salud en una sola consejería, simplificando la estructura política y administrativa del Gobierno. De forma subsidiaria se presentarán enmiendas en secciones afectadas por ésta.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06								184.294.122
Suma total:								184.294.122

Enmienda núm. 508

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10

Texto: Donde dice, "10. SERVICIOS SOCIALES"; debe decir, "10. POLÍTICA SOCIAL Y SALUD".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Servicios Sociales y Salud en una sola consejería, simplificando la estructura política y administrativa. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas en las secciones afectadas por esta enmienda.

Enmienda núm. 509

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 3111 63 632

Texto: Donde dice, "300.000"; debe decir, "400.000".

Justificación: Programa de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	629			50.000
04	02		1212	22				50.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 510

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62

Texto: Donde dice, "764.760"; debe decir, "1.464.760".

Justificación: Necesario para afrontar proyectos de construcción de guarderías infantiles en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111					700.000
Suma total:								700.000

Enmienda núm. 511

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03

Texto: Donde dice, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL, COMUNITARIA Y PRESTACIONES"; debe decir, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y DEPENDENCIA".

Justificación: Se propone agrupar la competencias actuales en una sola Dirección General. De forma subsidiaria se presentarán enmiendas de incremento y minora- ción en secciones afectadas por esta enmienda.

Enmienda núm. 512

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 02

Texto: Donde dice, "Dependencia: discapacidad 279.000"; debe decir, "Personas con discapacidad: 679.000".

Justificación: Dotación imprescindible para atender las necesidades de ayudas periódicas al colectivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	22				400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 513

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 03

Texto: Donde dice, "Dependencia: Mayores

1.100.000"; debe decir, "Dependencia: Mayores 1.500.000".

Justificación: Necesario para atender con dignidad a las personas dependientes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22				400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 514

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 04

Texto: Donde dice, "PRESTACIONES ECONÓMICAS A LA DEPENDENCIA 10.500.000"; debe decir, "PRESTACIONES ECONÓMICAS A LA DEPENDENCIA 15.157.529".

Justificación: Dotación necesaria para acelerar las prestaciones económicas a la dependencia, socializando el presupuesto e incrementando la posibilidad de creación de nuevos empleos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	66				3.000.000
06	01		4111	22				500.000
08	06		4211	22				150.000
08	04		4221	78				150.000
08	01		4511	22				150.000
07	06		5133	43				100.000
07	05		4321	43				270.000
07	03		5321	43				100.000
05	03	01	7121	62				80.000
04	04		1123	10				67.529
04	02		1212	10				60.000
04	05		1261	10				30.000
Suma total:								4.657.529

Enmienda núm. 515

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 06

Texto: Debe decir, "Pensiones complementarias de orfanidad y viudedad 167.093".

Justificación: Necesario para complementar las pensiones de quienes no alcanzan unos ingresos mínimos para vivir con dignidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 03 01 3113 22 100.000

10 04 01 3114 10 67.093

Suma total: 167.093

Enmienda núm. 516

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 483

Texto: Donde dice, "PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL 800.000"; debe decir, "PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL 1.160.000".

Justificación: Dotación necesaria para atender dignamente las necesidades de las personas que requieran de estos servicios.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 04 01 3114 22 360.000

Suma total: 360.000

Enmienda núm. 517

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 484 02

Texto: Donde dice, "Emergencia social 12.500"; debe decir, "Emergencia social 154.838".

Justificación: Necesario incremento de las ayudas de emergencia social ante el crecimiento de la pobreza ex-

trema en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 04 02 3123 22 20.000

01 01 1111 22 226 100.000

14 01 1311 64 22.338

Suma total: 142.338

Enmienda núm. 518

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 484 05

Texto: Debe decir, "Mujeres prostituidas 130.000".

Justificación: Necesario para reforzar los servicios sociales de base para que sean más ágiles y efectivos en la ayuda a mujeres prostituidas, con el objetivo de que abandonen la actividad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 5421 22 227 130.000

Suma total: 130.000

Enmienda núm. 519

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 485

Texto: Debe decir, "Accesibilidad viviendas para mayores 125.000".

Justificación: Necesario para ayudar a financiar las obras de adaptación y mejora de las viviendas de personas mayores que faciliten su accesibilidad y movilidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 03 01 4421 22 125.000

Suma total: 125.000

Enmienda núm. 520

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 00

Texto: Debe decir, "Plan Implantación Centros de Día 20.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de Implantación de Centros de Día en todos los municipios riojanos de más de 3.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 23 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 521

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 04

Texto: Debe decir, "Plan Erradicación Pobreza Extrema 181.569".

Justificación: Urgentemente necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 03 4541 46 120.000

08 04 4211 21 15.000

14 01 1311 63 46.569

Suma total: 181.569

Enmienda núm. 522

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 51 1124 64 646

Texto: Debe decir, "Investigación efecto frontera 188.000".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar una investigación sobre las repercusiones económicas y

sociolaborales que sufre La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios forales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6111 11 35.000

12 01 6111 21 18.000

12 01 6111 23 10.000

12 01 6111 63 20.000

09 01 5111 10 70.000

10 01 3111 11 35.000

Suma total: 188.000

Enmienda núm. 523

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.775.529".

Justificación: Necesario para aumentar la contratación de pediatras que permita cubrir las demandas de todos los Centros de Salud de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 524

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "269.308.075".

Justificación: Necesario para incrementar los recursos humanos dedicados a la atención primaria con objeto de ampliar el tiempo que dedican los facultativos a la atención a los pacientes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	10				67.093
14	02		1312	11				44.770
14	02		1312	21				16.266
14	02		1312	22				200.000
14	01		1311	11				704.417
Suma total:								1.032.546

Enmienda núm. 525

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.775.529".

Justificación: Necesario para mejorar las prestaciones en materia de salud mental, con el incremento de profesionales en psiquiatría, psicología y enfermería psiquiátrica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622	00		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 526

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.706.287".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar las prestaciones que garanticen una completa revisión ginecológica anual a todas las riojanas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		5421					430.758
Suma total:								430.758

Enmienda núm. 527

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.434.662".

Justificación: Dotación necesaria para asumir el coste de los gastos derivados de procesos integrales de cambio de sexo, a cargo de los servicios y centros que correspondan dentro de esta sección.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1311	10				140.577
14	02		1312	23				15.000
14	01		1311	15				3.556
Suma total:								159.133

Enmienda núm. 528

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.775.529".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de personal que permita mejorar la oferta ginecológica y reducir las listas de espera en dicha especialidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	22	227	99		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 529

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 221 05

Texto: Donde dice, "Productos alimenticios 1.282.244"; debe decir, "Productos alimenticios 1.782.244".

Justificación: Necesario para mejorar los menús de los enfermos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	22				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 530

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 22 227 05

Texto: Debe decir, "Plan de Prevención 65.000".

Justificación: Elaboración de un Plan de Prevención de Enfermedades Profesionales.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	73				65.000
Suma total:								65.000

Enmienda núm. 531

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 03

Texto: Donde dice, "Contratación indefinida minusválidos 275.000"; debe decir, "Contratación indefinida discapacitados 475.000".

Justificación: Definición más correcta del concepto y necesidad de incrementar los incentivos para la contratación de personas con discapacidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	60				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 532

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 11

Texto: Debe decir, "Ayudas cooperativas incorporación mujeres 120.000".

Justificación: Necesario para el fomento del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales para la incorporación de mujeres.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	05		5321	60				120.000
Suma total:								120.000

Enmienda núm. 533

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 17

Texto: Debe decir, "Parados de larga duración 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para la creación de empleo para mayores de 45 años y parados de larga duración, a partir de nuevos yacimientos de empleo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	63				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 534

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 48 480 16

Texto: Debe decir, "Formación ocupacional transporte 35.000".

Justificación: Dotación específica para formación ocupacional en los sectores del transporte y la logística.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	10				10.000
16	01		3221	21				10.000
08	01		4511	23				15.000
Suma total:								35.000

Enmienda núm. 535

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
18	01		4561	22	226	03	

Texto: Debe decir, "Campaña adicciones 100.000".

Justificación: Realización de campañas específicas para los jóvenes sobre las consecuencias nocivas del uso abusivo del alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas y drogas en general.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	01		4561	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 536

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
18	01		4561	22	226	04	

Texto: Debe decir, "Campaña seguridad vial 100.000".

Justificación: Realización de campañas informativas y de concienciación específicas para los jóvenes sobre seguridad vial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 537

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
19							

Texto: Donde dice, "TOTAL GENERAL 64.863.197"; debe decir, "TOTAL GENERAL 80.218.703".

Justificación: Se pretende incorporar las competencias en materia de turismo en la Consejería de Industria, Innovación y Empleo. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas por esta enmienda.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511					15.355.506
Suma total:								15.355.506

Enmienda núm. 538

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
19	01		7211	64	646		

Texto: Debe decir, "Plan Territorial Fronterizo Álava-Navarra 750.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de choque integral para reactivar la economía de la zona norte de La Rioja, frontera con los territorios forales de Álava y Navarra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	22				750.000
Suma total:								750.000

Enmienda núm. 539

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
19	02		7221	47	471		

Texto: Debe decir, "Promoción comercio rural 316.000".

Justificación: Necesario para establecer una línea de ayudas y desgravaciones fiscales para los estableci-

mientos comerciales instalados en municipios de menos de 500 habitantes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		6151	20				136.000
12	01		6151	22				180.000
Suma total:								316.000

Enmienda núm. 540

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 77 772 02

Texto: Donde dice, "50.000"; debe decir, "180.000".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar el suministro de energía en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		6131	64				80.000
12	03		6131	63				30.000
12	03		6131	62				10.000
12	02		61212	64				10.000
Suma total:								130.000

Enmienda núm. 541

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 78 780

Texto: Donde dice, "100.000"; debe decir, "276.898".

Justificación: Necesario para potenciar el uso de energías alternativas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		61212	22				5.000
12	02		61212	62				10.000
12	02		61213	10				63.898
19	01		7211	21				8.000
19	01		7211	62	625			35.000

19	01		7211	63				20.000
19	02		5493	22				35.000
Suma total:								176.898

Enmienda núm. 542

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03

Texto: Donde dice, "03. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA INNOVACIÓN"; debe decir, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INNOVACIÓN".

Justificación: Se propone agrupar en una sola Dirección General las competencias de las dos actuales. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados por esta enmienda.

Enmienda núm. 543

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411

Texto: Donde dice, "Total programa 4.197.460"; debe decir, "Total programa 7.111.161".

Justificación: Se propone agrupar en una sola Dirección General las competencias de las dos actuales. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas de incremento y minoración en servicios afectados por esta enmienda.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	04	01	3151					2.913.701
Suma total:								2.913.701

Enmienda núm. 544

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5411	48	482		01	
Texto: Debe decir, "Cooperación en red 600.000". Justificación: Ayudas para el fomento de la cooperación en red entre las micro, pequeñas y medianas empresas riojanas. Propuesta/s de baja:								
19	03		5411	22				600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 545

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.
 Enmienda de: Modificación.
 Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5431					
Texto: Donde dice, "729.433"; debe decir, "996.951". Justificación: Mejorar la eficacia de la inspección laboral con el incremento de la plantilla de Técnicos de Salud Laboral. Propuesta/s de baja:								
19	04	01	3151	10				67.518
19	02		7611	22				100.000
19	01		7211	22				100.000
Suma total:								267.518

Enmienda núm. 546

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.
 Enmienda de: Adición.
 Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5431	48	482		02	
Texto: Debe decir, "PYMES. Plan Renove 715.000". Justificación: Dotación específica para subvencionar a las PYMES en situación de crisis para la reforma o renovación de maquinarias y para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales. Propuesta/s de baja:								

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5411	22				400.000
12	01		6151	21				60.000
12	02		61211	22				15.000
12	02		61211	64				15.000
09	04		5123	43				50.000
12	01		6111	22				150.000
12	01		6111	64				25.000
Suma total:								715.000

Enmienda núm. 547

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.
 Enmienda de: Adición.
 Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	04	02	4132	22	226		07	
Texto: Debe decir, "Campaña Riesgos Laborales 85.000". Justificación: Campaña de información a los trabajadores sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Propuesta/s de baja:								
19	02		7611	64				15.000
19	03		5411	21				60.000
19	02		7221	23				10.000
Suma total:								85.000

Enmienda núm. 548

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.
 Enmienda de: Adición.
 Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	04	02	4132	22	227		08	
Texto: Debe decir, "Teléfono riesgos laborales 30.000". Justificación: Necesario para la implantación de un teléfono de prevención de acosos y riesgos laborales. Propuesta/s de baja:								
19	02		7611	48				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 549

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 480 01

Texto: Debe decir, "Asociación de Víctimas 25.000".

Justificación: Ayuda a la creación y funcionamiento de una Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 04 02 4132 48 480 25.000

Suma total: 25.000

Enmienda núm. 550

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 482

Texto: Debe decir, "Fundación Laboral de la Construcción 100.000".

Justificación: Necesario para la firma de convenios con esta Fundación para la realización de actividades de prevención de riesgos laborales en el sector que presenta mayor siniestralidad laboral.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 04 02 4132 48 480 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 551

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 485

Texto: Debe decir, "Ayudas Salud Laboral 30.000".

Justificación: Necesario para atender actuaciones que realicen los servicios de atención primaria en materia de salud laboral.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 02 5493 44 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 552

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 47

Texto: Donde dice, "196.500"; debe decir, "396.500".

Justificación: Potenciar programas para facilitar y favorecer los trámites de creación de empresas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 03 6131 22 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 553

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 480 02

Texto: Debe decir, "Mejora de la competitividad 493.000".

Justificación: Mejorar el asesoramiento y elaboración de estudios para los diversos sectores económicos con objeto de mejorar la competitividad de las empresas riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 01 7211 62 624 15.000

19 02 7221 48 18.000

19 02 7221 60 10.000

19 02 7221 62 20.000

19 03 5431 10 130.000

04 50 5411 21 200.000

19 01 7211 11 100.000

Suma total: 493.000

Enmienda núm. 554

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 480 04

Texto: Debe decir, "Jóvenes emprendedores 649.675".

Justificación: Apoyo a jóvenes emprendedores.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	50		5411	21				200.000
04	50		5411	17				67.582
19	50		3222	23				50.000
19	50		3222	10				10.000
19	50		3222	21				15.000
07	03		5321	60				120.000
07	03		5321	61				120.000
04	06		1211	10				67.093
Suma total:								649.675

Enmienda núm. 555

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 481 02

Texto: Debe decir, "Asistencia a ferias 200.000".

Justificación: Favorecer la asistencia a ferias comerciales y certámenes de sectores como el textil, calzado y otros de interés prioritario para la economía riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	22				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 556

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 482 02

Texto: Debe decir, "Formación tecnológica 200.000".

Justificación: Creación de políticas de concienciación y formación para evitar el analfabetismo tecnológico en el mundo laboral y con ello colaborar en la mejora de la competitividad de la economía riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	22				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 557

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 482 03

Texto: Debe decir, "Fomento Internet >50 años 200.000".

Justificación: Promoción y fomento del uso de internet para trabajadores mayores de 50 años.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	22				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 558

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 76 761 00

Texto: Donde dice, "Suelo industrial 250.000"; debe decir, "Suelo industrial 7.550.000".

Justificación: Dotación mínima necesaria para proporcionar a La Rioja el suelo industrial necesario para captar nuevas industrias y afrontar determinadas ampliaciones de algunas existentes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	22				600.000
08	02	01	45711	76				500.000
08	02	01	45711	65				1.000.000
08	07		4221	78				150.000
12	04		6141	22				550.000
12	04		6141	64				3.500.000
14	01		1311	22				1.000.000
Suma total:								7.300.000

Enmienda núm. 559

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 76 761 01

Texto: Debe decir, "Micropolígonos industriales 1.000.000".

Justificación: Necesario para abordar un Plan de micropolígonos industriales en municipios menores de 1.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 50 5411 22 1.000.000

Suma total: 1.000.000



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.